

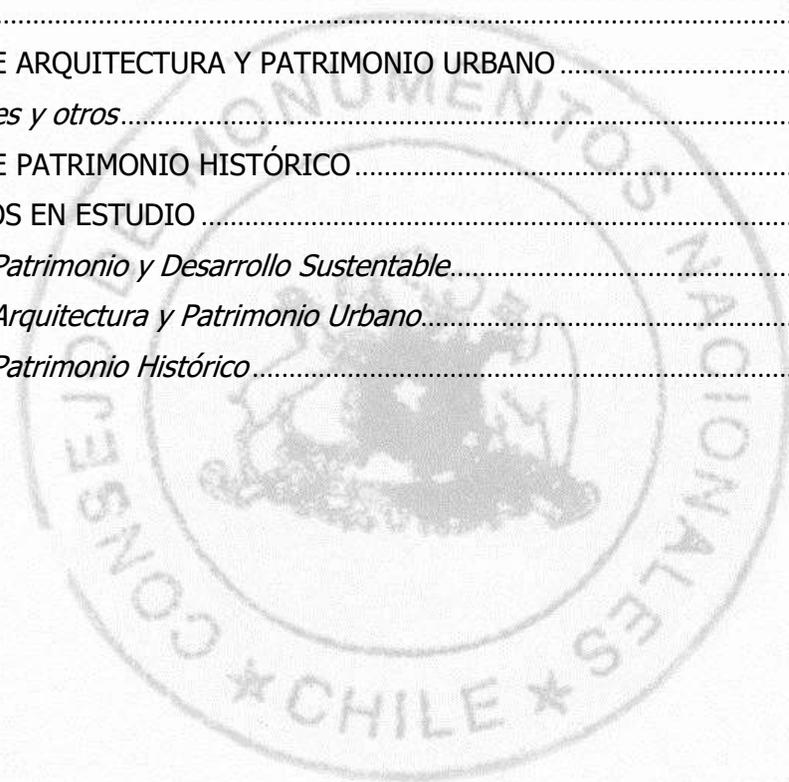
# **ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Miércoles 24 de julio de 2019**



## ÍNDICE

<i>Siglas</i> .....	3
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES .....	4
<i>Apertura</i> .....	5
<i>Cuenta</i> .....	5
GENERALES .....	7
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE .....	8
<i>Evaluación ambiental</i> .....	8
<i>Seguimiento ambiental</i> .....	18
<i>Permisos Sectoriales</i> .....	19
<i>PAS 132</i> .....	21
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO .....	22
<i>Obras menores y otros</i> .....	31
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO .....	41
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO .....	46
<i>Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable</i> .....	46
<i>Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano</i> .....	53
<i>Comisión de Patrimonio Histórico</i> .....	65



*Siglas*

APECH	: Asociación de Pintores y Escultores de Chile
Bidema	: Brigada de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CONAF	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Director(a) / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DGCOP	: Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DPC	: Día del Patrimonio Cultural
DS	: Decreto Supremo
EETT	: Especificaciones Técnicas
FAC	: Fiscalía de Alta Complejidad
FOJI	: Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles.
FONDECYT	: Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
GORE	: Gobierno Regional
MA	: Monumento Arqueológico
Minvu	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MMA	: Ministerio de Medio Ambiente.
MN	: Monumento Nacional
MNBA	: Museo Nacional de Bellas Artes
MNHN	: Museo Nacional de Historia Natural
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OTP	: Oficina Técnica Provincial
OTR	: Oficina Técnica Regional
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
RUC	: Rol Único de Causa
Seremi	: Secretario Regional Ministerial
Sernatur	: Servicio Nacional de Turismo
Serviu	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SML	: Servicio Médico Legal
SMA	: Superintendencia del Medio Ambiente
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNPC	: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
ST	: Secretario Técnico, Secretaría Técnica
Subdere	: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
ZT	: Zona Típica o Pintoresca

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**  
**Miércoles 24 de julio de 2019**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión ordinaria, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional, comuna de Santiago, a las 15.12 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Juan Camilo Pardo de Castro, Subsecretario (S) del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN. Además contó con la participación del Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; María Paz Troncoso Pulgar, representante del Ministerio del Interior; Gastón Fernández Montero, representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Alberto Anguita Medel, representante de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile; María Loreto Torres Alcoholado, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Alejandra Vidal Elgueta, representante del Colegio de Arqueólogos de Chile y Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural; Arlette Levy Arensburg, representante del Servicio Nacional de Turismo; José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración; Macarena Ponce de León Atria, Directora del Museo Histórico Nacional; Emma De Ramón Acevedo, Conservadora del Archivo Nacional; Santiago Marín Arrieta, representante del Instituto de Conmemoración Histórica y Coronel Sebastián García-Huidobro Elzo, representante del Ministerio de Defensa Nacional.

Asistió también la Sra. Natalia Severino Hernández, asesora del Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural.

Estuvieron presentes las siguientes personas de la Secretaría, la mayoría durante temas específicos: Daniela Aravena, Pablo Cuevas, Susana Simonetti, Fernanda Toledo, Carolina Lira, Mariano González, María José Moraga, Sebastián Pérez, Fernanda Lathrop, Pierre de Baeremaecker, Claudia Cento y Patricio Mora.

Se hizo entrega a los consejeros de un ejemplar de la *Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas, 7ª edición*.

### *Apertura*

1. En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, presidida por el Sr. Juan Camilo Pardo de Castro, Subsecretario (S) del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN.

Se presentan las excusas del Sr. Emilio de la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, quien ha debido subrogar al Subsecretario de las Culturas y las Artes.

### *Cuenta*

El Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario del CMN, informa:

2. Han entrado en vigencia los siguientes decretos:
  - DS N° 26 del Mincap del 06.05.2019, publicado en el Diario Oficial el 19.07.2019, que declara MN en la categoría de MH la Farmacia y Droguería Libertad, Teatro Principal y Liceo de Huara, ubicados en la comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.
  - DS N° 38 del Mincap del 25.06.2019, publicado en el Diario Oficial el 19.07.2019, que modifica decreto y fija límites del MH Basílica de los Sacramentinos, ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.
  
3. Se ha recibido la carta del 11.07.2019 del Sr. Ramiro Donoso L., Presidente de la Corporación Sociocultural Memorias del Quillay, que solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH de la Subcomisaría de Carabineros de Paine, actual 64ª Comisaría de Carabineros de Paine, ubicada en Av. 18 de Septiembre N° 21, en la comuna de Paine, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4269 del 11.07.2019). Es asignado al Área de Patrimonio Histórico.
  
4. Se informa que las Honorables Senadoras y Senadores Ena von Baer, José Durana, Luz Ebersperger, Juan A. Coloma, Alejandro García-Huidobro, Jacqueline van Rysselberghe, Víctor Pérez, David Sandoval, Iván Moreira y José García, por carta del 22.07.2019, han solicitado dejar sin efecto el acuerdo del 21.12.2017 en que se aprobó la declaración del MH Conjunto de bienes pertenecientes al Complejo Forestal y Maderero de Panguipulli, y la revocación del decreto o la dictación de otro en su remplazo. La solicitud será estudiada y presentada al CMN en una próxima sesión (Ingreso CMN N° 4587 del 24.07.2019).

Los consejeros piden la palabra para expresar su punto de vista sobre el caso. El Sr. Juan Camilo Pardo propone que los consejeros expresen sus opiniones en presencia del Subsecretario Emilio De la Cerda, quien ingresa posteriormente y participa en la sesión durante el tratamiento de esta materia.

Los consejeros se refieren a la necesidad de defender los procesos de declaratoria, que cuentan con procedimientos específicos y son analizados técnicamente. Plantean que en este caso el CMN no ha tenido voz en los medios de comunicación, y que nadie salió en defensa de la institución ante las críticas. Se expresa que este proceso de declaración en particular fue sano, con participación ciudadana y análisis técnico, y que las declaraciones tienen diversas instancias de revisión. Se comentan también las declaraciones a la prensa de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Se enfatiza el carácter de organismo técnico que tiene el CMN.

El Subsecretario expresa que la situación ha sido muy compleja y que se abre el camino de la revisión pedida por parlamentarios, que son representantes de la ciudadanía; corresponde receptividad hacia las inquietudes expresadas.

Por otra parte, los consejeros consultan sobre la política comunicacional de la institución; el Director el SNPC señala que el servicio la tiene.

Los consejeros coinciden en que el caso y la solicitud planteada deben ser analizados con todos los antecedentes, por lo cual se acuerda realizar una sesión extraordinaria para tratar el tema. Se remitirá a los consejeros, con antelación, la carta de los H. Senadores y antecedentes de la declaratoria.

5. No hay materias del ámbito judicial, Contraloría y recursos administrativos a informar.
6. Se someten a aprobación las actas de la sesión ordinaria del 11.07.2018 y de la sesión extraordinaria del 19.07.2019.

Se recibieron observaciones de los consejeros Alberto Anguita y María Loreto Torres al acta de la sesión extraordinaria del 19.07.2019. La consejera María Loreto Torres explica que si bien no participó en la sesión, propone algunas enmiendas para aclarar algunos aspectos. La Secretaría expone las propuestas de enmiendas al tenor de las observaciones.

Se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria, con las enmiendas expuestas.

La aprobación del acta de la sesión ordinaria del 11.07.2018 queda pendiente.

## GENERALES

7. Se informa sobre las actividades de conmemoración de los 40 años de la declaración del MH Templo de San Francisco de Castro, realizadas los días 19, 20 y 21 de julio del presente año. Entre ellas, se da cuenta del taller para niños y niñas realizado el 19.07.2019 en el CECREA de Castro; el mismo día, se hizo la misa de acción de gracias en la iglesia; el 20.07.2019, se proyectó el documental "Franciscanos en Chiloé, 450 años de Paz y Bien", en el Salón Parroquial. Durante los 3 días se realizaron visitas guiadas al MH, lo que incluyó el ingreso a una de las torres de la iglesia. Se destaca esta última actividad ya que se inscribieron más de 350 personas para visualizar Castro desde diferentes perspectivas y alturas, y apreciar la arquitectura del templo. El ST agrega que ciertos planos originales del templo que se encontraban en poder de la Municipalidad fueron entregados a los franciscanos.

8. Se informa sobre el Día del Patrimonio Cultural (DPC) 2019, realizado el sábado 25 y domingo 26 de mayo, bajo el lema "Junto Hacemos Patrimonio", conmemorándose los 20 años de la realización de esta actividad. El lanzamiento se efectuó en el Museo a Cielo Abierto en San Miguel, encabezado por la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El tema de esta versión fue el patrimonio inmaterial.

En el marco de esta celebración, se realizaron talleres de cocreación con gestores culturales, actividades inclusivas e instalación temporal de stands informativos. Asimismo, se abrieron MN al público y se realizaron rutas patrimoniales, exposiciones y charlas. En total, se inscribieron 1907 actividades, continuando con la tendencia al alza observada en años anteriores, logrando presencia en el 74% de las comunas y en todas las regiones del país. Se estima que el DPC 2019 registró 1.018.377 visitas, concentrándose más de la mitad de ellas en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Se menciona la destacada labor realizada por los voluntarios en la gestión y desarrollo del DPC 2019, resaltándose la participación del Injuv y de la FOJI (Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles).

Para la evaluación ciudadana del DPC, al igual que en años anteriores se elaboró una encuesta digital; los resultados de la evaluación de productos, comunicaciones, voluntarios y del sitio web superaron los del DPC 2018. En relación a las maquetas "monumentando", se recibió una mejor evaluación en actividades que contaron con la participación de niños y niñas.

En la encuesta también se consultó respecto a la posibilidad de modificar la fecha de los próximos DPC, siendo más favorables a esta postura los encuestados de la zona centro y sur. En caso de que esto fuera factible, los meses de septiembre, octubre y noviembre fueron las preferencias para los futuros DPC, siendo el clima un factor relevante.

## COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### *Evaluación ambiental*

9. El Sr. René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 321 del 26.06.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico El Trile" (Ingreso CMN N° 4177 del 08.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3224 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones a la Adenda y reiteró la solicitud de implementar monitoreo arqueológico permanente; también se reiteró la aclaración relativa a la aplicación del concepto de salvataje.

10. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1106 del 25.06.2019, remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Modificación de RCA N° 067/1998 Proyecto Minero La Perla" (Ingreso CMN N° 4287 del 11.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3099 del 11.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, debido a que el proyecto se emplaza en una zona fosilífera con abundantes hallazgos paleontológicos, lo cual ratifica la Línea de Base presentada en la Adenda.

Se solicitó una prospección paleontológica detallada a evaluar durante la presente evaluación ambiental, para caracterizar adecuadamente el componente, además de implementar monitoreo paleontológico semanal post-tronaduras, rescate de colección representativa, charlas de inducción a los trabajadores y el patrocinio de a lo menos un estudio científico, con divulgación a la comunidad local. No se dio conformidad al PAS N° 132, debido a la falta de antecedentes respecto al componente paleontológico que va a intervenir con el proyecto.

11. La Sra. Silvana Suanes Araneda, Directora Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 117 del 17.05.2019, remite la DIA del proyecto "Nueva Subestación Seccionadora Hualqui 220/66 kV" (Ingreso CMN N° 3100 del 27.05.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3117 del 12.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Solicitó completar inspección visual en sectores destinados a reforestación, e incluir nombre y firma del profesional en el informe; además solicitó monitoreo arqueológico permanente por mala visibilidad en área con presencia de hallazgos arqueológicos. Por otra parte, se instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

12. La Sra. Silvana Suanes Araneda, Directora Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 120 del 23.05.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Santa Julia" (Ingreso CMN N° 3114 del 27.05.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3131 del 15.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Solicitó realizar nueva inspección visual en área influencia por nula visibilidad en la mayor parte de la superficie; se acogió y dio indicaciones para el monitoreo arqueológico permanente. Por último, se instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

13. El Sr. Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 365 del 23.05.2019, remite la DIA del proyecto "Subestación Seccionadora Nueva Ancud 220 kV" (Ingreso CMN N° 3117 del 27.05.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3124 del 15.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Solicitó remitir las fotografías de la prospección del área de influencia del proyecto y la implementación de monitoreo arqueológico permanente por nula visibilidad de la superficie. Además, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

14. El Sr. Pedro Navarro U., Director Regional del SEA de Ñuble, por Ord. N° 49 del 23.05.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico San Camilo" (Ingreso CMN N° 3109 del 27.05.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3129 del 15.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Solicitó implementar monitoreo arqueológico permanente por nula visibilidad de la superficie durante la inspección visual. Además, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

15. El Sr. Oscar Robledo Burrows, Director (S) Regional del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/060 del 23.05.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Solar Casablanca" (Ingreso CMN N° 3112 del 27.05.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3128 del 15.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Solicitó aclarar distancia de hallazgo respecto de obras del proyecto, remitir fotografías de la prospección del área de influencia del proyecto, adjuntar tracks, y nombre y firma del arqueólogo en el informe. Además, solicitó monitoreo arqueológico permanente por alta ocurrencia de hallazgos. Por último, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

16. El Sr. Patricio Meza Guerrero, Director (S) Regional del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 95 del 22.05.2019, remite la DIA del proyecto "Relleno Sanitario Comuna de Pozo Almonte" (Ingreso CMN N° 3103 del 27.05.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3047 del 10.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, debido a que faltan antecedentes para la evaluación del componente arqueológico, por lo cual solicitó completar los antecedentes arqueológicos de la zona y remitir planimetría de las obras del proyecto respecto a los tracks recorridos durante la inspección visual arqueológica, para una adecuada evaluación del componente. Por último, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

17. La Sra. Andrea Flies Lara, Directora Regional SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 118 del 10.06.2019, remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Pequeña Central Hidroeléctrica Llançalil" (Ingreso CMN N° 3546 del 11.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3045 del 10.07.2019, este Consejo se pronunció conforme, condicionado a completar inspección visual cuando se definan terrenos para reforestación y cuando se efectúen despejes de vegetación de restantes áreas del proyecto no prospectadas durante la evaluación.

18. El Sr. Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 395 del 21.06.2019, remite la Adenda complementaria del EIA del proyecto "EIA Camino Río Manso" (Ingreso CMN N° 3842 del 21.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3172 del 15.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Se debe precisar aspectos de los compromisos a efectuar por el titular, como incorporar contenido paleo a las charlas patrimoniales, e implementar monitoreo paleontológico permanente en las zonas donde afloran unidades fosilíferas; se reiteró la solicitud de efectuar monitoreo quincenal en unidades susceptibles de contener restos paleontológicos. No hay observaciones al depósito de la colección paleontológica en la Universidad Austral, debiendo cumplir con los estándares de conservación y embalaje de esa institución.

19. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 985 del 10.06.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Edificios Carlos Valdovinos 129" (Ingreso CMN N° 3613 del 13.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3046 del 10.07.2019, este Consejo se pronunció conforme.

20. El Sr. José Luis Riffo Fideli, Director (S) Regional del SEA de Magallanes, por Ord. N° 87 del 11.06.2019, remite la DIA del proyecto "Fusión y Relocalización: Centro de cultivo de Salmonídeos, Clarence 4, Sector Seno Dineley, al Norte de Bahía Millicent, Isla Clarence, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, N° PERT: 218120001, Sector 4" (Ingreso CMN N° 3630 del 13.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3044 del 10.07.2019, este Consejo se pronunció conforme, condicionado al cumplimiento de la normativa legal vigente ante hallazgos no previstos.

21. El Sr. Pedro Navarrete Ugarte, Director Regional del SEA de Ñuble, mediante Ord. N° 79 del 17.06.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Centauro Solar" (Ingreso CMN N° 3881 del 25.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3090 del 11.07.2019, este Consejo se pronunció conforme.

22. La Sra. Esther Parodi Muñoz, Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 197 del 31.05.2019, remite la DIA del proyecto "Implementación de medidas y recuperación de suelo en Fundo Las Palmas" (Ingreso CMN N° 3314 del 03.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3132 del 15.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, debido a la ausencia de firma por parte del arqueólogo responsable del informe y a los antecedentes arqueológicos incompletos, además del hallazgo de un sitio arqueológico ubicado en las dunas, denominado SA01/STAGLA, el cual presenta fragmentos cerámicos, líticos y dispersión de malacológicos en un área de 4.112 m<sup>2</sup>. Se solicitó remitir la Línea de Base completa en la próxima Adenda, subsanando las observaciones. Se deberá tramitar el PAS 132 y realizar una caracterización arqueológica a través de pozos de sondeo, para delimitar el sitio en las capas sub-superficiales. Se acoge la medida de monitoreo arqueológico permanente durante las obras de excavación, asociado a charlas de inducción sobre el componente arqueológico, y la elaboración de un protocolo de manejo de hallazgos arqueológicos durante la ejecución de las obras.

23. El Sr. René Christen F., Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 270 del 10.06.2019, remite la DIA del proyecto "Vertientes de Rauco" (Ingreso CMN N° 3519 del 10.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3119 del 12.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Se acogió la medida de monitoreo arqueológico permanente durante las actividades que consideren remoción de las capas sub-superficiales, asociado a charlas de inducción sobre el componente arqueológico y el procedimiento a seguir en caso de hallazgo.

24. El Sr. Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 381 del 28.05.2019, remite la DIA del proyecto "Proyecto Habitacional Lote 2-Zanjones" (Ingreso CMN N° 3201 del 29.05.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3118 del 12.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. En virtud que se da cuenta de 2 sitios arqueológicos en el área del proyecto, se solicitó implementar actividades de caracterización arqueológica durante la presente evaluación ambiental, y monitoreo arqueológico permanente durante las obras de excavación del proyecto. Se instruyó el cumplimiento de la normativa legal vigente ante hallazgos no previstos.

25. La Sra. Verónica Ossandón P., Directora (S) Regional del SEA de Atacama, por Ord. N° 62 del 29.05.2019 remite la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Rajo Inca" (Ingreso CMN N° 3313 del 03.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3120 del 12.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, aclarando las medidas de conservación y embalaje que se deben ejecutar a los restos paleontológicos a rescatar. Solicitó realizar charlas de inducción a todos los trabajadores del proyecto. Acogió la realización de calicatas en sector Montandón, especificando cómo se deben ejecutar, junto con el monitoreo y el rescate paleontológico; también acoge la iniciativa de apoyo al Museo Paleontológico de Caldera. Una vez subsanadas las observaciones se podrá dar conformidad a los antecedentes del PAS N° 132, sobre la intervención en el componente paleontológico.

Respecto al componente arqueológico, se aclaró que si se establece como compromiso voluntario la caracterización de los sitios arqueológicos emplazados en el "Sitio Prioritario de Quebrada El Jardín", se deberán ingresar todos los antecedentes descritos en el art. 7° del Reglamento 484 de 1990, para evaluación del CMN.

26. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1014 del 14.06.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Solar Kariba" (Ingreso CMN N° 3880 del 25.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3112 del 12.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, reiterando la solicitud de remitir resultados de caracterización sub-superficial de los sitios en el área del proyecto durante la evaluación ambiental; se acoge realizar inspección visual en terrenos de reforestación comprometidos una vez que sean definidos y obtenida RCA favorable.

27. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1036 del 17.06.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Edificio Rosas 1444" (Ingreso CMN N° 4039 del 02.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3113 del 12.07.2019, este Consejo se pronuncia con las siguientes observaciones: se solicitó completar los antecedentes del PAS N° 132, adjuntar carta de institución depositaria, adjuntar tablas que indiquen materialidad recuperada por capa y nivel, adjuntar fotografías de inicio, término y rasgos de cada unidad, y fotografías de los materiales arqueológicos.

28. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 943 del 04.06.2019, remite la DIA del proyecto "Vasconia" (Ingreso CMN N° 3415 del 06.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3114 del 12.07.2019, este Consejo se pronunció conforme, instruyendo que en caso de efectuarse un hallazgo arqueológico o paleontológico, se deben paralizar las obras e informar al CMN.

29. La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 929 del 03.06.2019, remite la DIA del proyecto "Reposición Complejo Asistencial Dr. Sótero del Río" (Ingreso CMN N° 3357 del 04.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3101 del 11.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar una nueva inspección arqueológica luego de que el terreno sea despejado, durante la presente evaluación, y realizar monitoreo arqueológico permanente durante las actividades que consideren remoción y excavación sub-superficial, además de charlas de inducción sobre el componente arqueológico y el procedimiento a seguir en caso de hallazgo.

30. La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 940 del 12.06.2019, remite la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Etapa 1 Modificación Nudo Quilicura: Túnel Lo Ruiz" (Ingreso CMN N° 3575 del 12.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3100 del 11.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, rechazando el informe de Línea de Base paleontológica, por no ser una versión final. Además, se solicitó carta de compromiso de museo para recibir materiales paleontológicos y que el monitoreo permanente paleontológico lo realice un paleontólogo profesional.

31. El Sr. José Luis Riffo Fideli, Director (S) Regional del SEA de Magallanes, por Ord. N° 91 del 17.06.2019 remite la DIA "Fusión y Relocalización: Centro de Cultivo de Salmonideos, Clarence 7, Sector Seno Dineley, al Suroeste de Puerto Luis, Isla Clarence, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena N° PERT: 218120001, Sector 3" (Ingreso CMN N° 3704 del 17.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3126 del 15.07.2019, este Consejo se pronunció conforme, condicionado al cumplimiento de la normativa legal vigente ante hallazgo no previsto.

32. El Sr. Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 416 del 12.06.2019, remite la DIA del proyecto "Construcción Cementerio General Lagunitas, Puerto Montt" (Ingreso CMN N° 3632 del 13.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3125 del 15.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, instruyendo el cumplimiento de la normativa legal aplicable ante hallazgos no previstos y solicitando complementar informe de línea de base e implementar una nueva inspección visual, de manera posterior a las actividades de tala, remoción y limpieza de vegetación y previo a cualquier tipo de escarpe y excavación.

33. El Sr. René Christen Fernández, Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 289 del 14.06.2019, remite la DIA del proyecto "Loteo Valles del Maule IV, comuna de Maule, Región del Maule" (Ingreso CMN N° 3682 del 17.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3233 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando implementar charlas de inducción en arqueología a los trabajadores del proyecto.

34. El Sr. René Christen Fernández, Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 293 del 17.06.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Solar Las Vegas" (Ingreso CMN N° 3882 del 25.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3231 del 17.07.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones a la Adenda y reitera solicitud de realizar charlas de inducción a los trabajadores del proyecto previo al inicio de las obras.

35. La Sra. Claudia Martínez Guajardo, Directora Regional del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/082 del 19.06.2019, remite la DIA del Proyecto "Subestación Seccionadora Algarrobo 220 kV" (Ingreso CMN N° 3775 del 20.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3230 del 17.07.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones. Solicita nombre y firma del profesional responsable del informe y la implementación de monitoreo arqueológico permanente. Respecto al componente paleontológico, se solicita remitir un informe de inspección visual en terreno, proponer compromisos de confirmarse afectación a bienes paleontológicos y evaluar presentar los antecedentes del PAS 132 si se registran unidades fosilíferas en el área del proyecto. Por último, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

36. La Sra. Claudia Martínez Guajardo, Directora Regional del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/079 del 19.06.2019, remite la DIA del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Caimanes" (Ingreso CMN N° 3774 del 20.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3229 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Solicitó realizar caracterización sub-superficial de los hallazgos PSF Caimanes 02\_SA y 01\_HA, así como la delimitación sub-superficial de área de amortiguación de PSF Caimanes 01\_SA para la instalación de cercado perimetral; también solicitó implementar monitoreo arqueológico permanente. Respecto al componente paleontológico, se solicitó remitir un informe de inspección visual en terreno y proponer compromisos de confirmarse afectación a bienes paleontológicos. En ambos componentes se deberá evaluar presentar los antecedentes del PAS 132 si se obtienen resultados positivos en la información solicitada. Por último, se instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

37. La Sra. Silvana Suanes Araneda, Directora Regional del SEA del Biobío, por Ord. N° 151 del 21.06.2019, remite la DIA "Santa Bárbara Solar" (Ingreso CMN N° 3852 del 24.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3228 del 17.07.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones. Solicitó implementar monitoreo arqueológico permanente e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

38. La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1072 del 20.06.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Ineusol" (Ingreso CMN N° 3810 del 21.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3236 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Solicitó realizar inspección visual en terrenos destinados a reforestación, aclarar discrepancias de información entre la DIA y el informe de arqueología adjunto, remitir tracks de la prospección en todas las áreas del proyecto, actualizar antecedentes específicos e implementar monitoreo arqueológico permanente. Por último, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

39. La Sra. Silvana Suanes Araneda, Directora Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 155 del 21.06.2019, remite la DIA del proyecto "LTE Los Ángeles Sur - Duqueco" (Ingreso CMN N° 3853 del 24.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3235 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Solicitó fundamentar adscripción subactual de fragmentos cerámicos registrados o realizar caracterización subsuperficial del hallazgo; además solicitó monitoreo arqueológico permanente. Por último, instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

40. La Sra. Claudia Martínez Guajardo, Directora Regional del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/087 del 20.06.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Ovalle Norte" (Ingreso CMN N° 3800 del 21.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3234 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones; acogió y dio indicaciones para implementar monitoreo arqueológico permanente, e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

41. La Sra. Andrea Flies Lara, Directora Regional del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 126 del 19.06.2019, remite la Adenda N° 3 del EIA del proyecto "Central Hidroeléctrica Hueñivales" (Ingreso CMN N° 3883 del 25.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3232 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció conforme y dio conformidad a los antecedentes para el PAS N° 132.

42. La Sra. Claudia Martínez Guajardo, Directora Regional del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/095 del 20.06.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Los Rastrojos" (Ingreso CMN N° 3803 del 21.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3226 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Solicitó que los hallazgos arqueológicos sean protegidos mediante cerco perimetral definitivo al interior del parque y del tipo provisorio en el caso del sitio ubicado a menos de 50 metros del proyecto, también solicitó incluir nombre y firma del responsable del informe; se acoge y da indicaciones para la implementación de monitoreo arqueológico permanente. Por último, se instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

43. La Sra. Silvana Suanes Araneda, Directora Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 148 del 21.06.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Chacaico" (Ingreso CMN N° 3851 del 24.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3225 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Solicitó completar inspección visual en sectores destinados a reforestación y en aquellos sectores que no se pudo acceder; además solicitó monitoreo arqueológico permanente e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

44. La Sra. Silvana Suanes Araneda, Directora Regional del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 141 del 20.06.2019, remite la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Corcolenes" (Ingreso CMN N° 3849 del 24.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3227 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones. Solicitó implementar monitoreo arqueológico permanente por mala visibilidad y presencia de sitios arqueológicos cercanos, e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

45. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1112 del 26.06.2019, remite la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Conjunto Armónico Portezuelo" (Ingreso CMN N° 4041 del 02.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3223 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció conforme.

46. La Sra. Anelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1027 del 21.06.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Condominio San Mateo" (Ingreso CMN N° 4040 del 02.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3222 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció conforme.

47. La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 912 del 31.05.2019, remite la DIA del "Proyecto Inmobiliario Edificio Guillermo Mann N° 1251" (Ingreso CMN N° 3315 del 03.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3221 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando realizar una prospección arqueológica y remitir el informe en la próxima Adenda.

48. La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 909 del 31.05.2019, remite la DIA del "Loteo Parcela 24" (Ingreso CMN N° 3349 del 03.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3220 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, debido a que los antecedentes arqueológicos están incompletos, se identifica visibilidad de la superficie de media a baja durante la prospección visual y en las cercanías del área del proyecto existen sitios y hallazgos arqueológicos, por lo cual se solicita remitir un nuevo informe arqueológico en la próxima Adenda, subsanando las observaciones realizadas y realizar una nueva inspección arqueológica superficial luego de limpiar y despejar el terreno, durante la presente evaluación. Además, solicitó realizar monitoreo arqueológico permanente durante las actividades que consideren remoción y excavación sub-superficial, asociado a charlas de inducción sobre el componente arqueológico y el procedimiento a seguir en caso de hallazgo.

49. La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 915 del 31.05.2019, remite la DIA del proyecto "Smart Vicuña" (Ingreso CMN N° 3350 del 03.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3219 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, debido a que los antecedentes arqueológicos de la zona están incompletos, existe baja visibilidad de la superficie del terreno ya que existe presencia de construcciones, y en la cercanía hay monumentos históricos y hallazgos arqueológicos, por lo que se solicitó remitir el informe arqueológico en la próxima Adenda, subsanando las observaciones realizadas, y realizar una nueva prospección arqueológica luego de despejar el terreno, con al menos un mes de anticipación al inicio de las obras. Además, se deberán realizar charlas de inducción mensuales sobre el componente arqueológico y el procedimiento a seguir en caso de hallazgo.

50. El Sr. Cristián Vega Nuñez, Director (S) Regional del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 206 del 07.06.2019, remite la DIA del proyecto "Centro Logístico Transportes Pineda" (Ingreso CMN N° 3492 del 10.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3218 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, debido a que el informe arqueológico corresponde a un borrador y tiene discrepancias en las superficies propuestas para el proyecto; deben además considerarse los antecedentes históricos. Al

mismo tiempo, el área del proyecto se encuentra cercana a dos MH y al sitio arqueológico prehispánico "El Bosque 1", por lo cual se solicitó remitir el informe arqueológico definitivo, subsanando las observaciones realizadas. Además, solicitó realizar monitoreo arqueológico permanente durante las actividades que consideren remoción y excavación sub-superficial, asociado a charlas de inducción sobre el componente arqueológico y el procedimiento en caso de hallazgo.

51. La Sra. Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 998 del 13.06.2019, remite la DIA del proyecto "Recepción, Almacenamiento y Despacho de Cal, Planta Cerro Blanco" (Ingreso CMN N° 3633 del 13.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3217 del 17.07.2019, este Consejo se pronunció con observaciones, solicitando un informe de inspección arqueológica durante la evaluación ambiental, para evaluar adecuadamente la letra f) del Art. 11 de la Ley 19.300.

#### *Seguimiento ambiental*

52. El Sr. Marcelo Subiabre Fullerton, Representante Legal Celulosa Arauco y Constitución S.A., mediante correo electrónico del 12.07.2019, remite plano en formato pdf con la disposición de todos los pozos ejecutados en cada sitio (y también entre sitios), identificándolos con los números de pozos y pozos de control, correspondiente al Sector 1 del proyecto "Modernización y ampliación de la Planta Arauco" (MAPA), Región del Biobío (Ingreso CMN N° 4358 y N° 4366 del 15.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3171 del 15.07.2019, este Consejo dio conformidad al informe ejecutivo de excavación debido a que se han enviado los antecedentes faltantes del ingreso CMN N° 4164-19, por lo cual el titular puede proseguir con las obras en el sector de los sitios MAPA 2, MAPA 3 y MAPA 4, y entre MAPA 2 y MAPA 4. Se hizo presente que falta entregar los resultados de los pozos de sondeo de los sitios MAPA 5 y HA N° 2, y rectificar en el informe final de excavación el número total de fragmentos cerámicos entre los distintos atributos de análisis, así como la presencia/ausencia de decoración.

53. La Sra. Claudia González Muzzio, Representante Legal de Ámbito Consultores, mediante carta del 10.01.2019, remite informes ejecutivos de caracterización arqueológica en piques Las Vizcachas, Lo Martínez y Observatorio del proyecto "Extensión Línea 2 del Metro de Santiago hacia San Joaquín y San Bernardo" (Ingreso CMN N° 186 del 10.01.2019).

Con el Ord. CMN N° 2952 del 28.06.2019 el Consejo se pronunció autorizando las obras en el sector, considerando que se realizaron las actividades de registro. Sin embargo, la arqueóloga realizó rescates después de los sondeos, sin mediar autorización del CMN, por lo que se remitirán los antecedentes al CDE solicitando que persiga las multas asociadas a la infracción; se pidió a Metro que tome medidas para evitar que se repitan hechos como este. Mediante Ord. CMN N° 3028 del

10.07.2019, este Consejo rectifica el Ord. CMN N° 2952 – 19, ya que en vez de decir “Pique Las Vizcachas”, debe decir “Estación Observatorio”.

#### *Permisos Sectoriales*

54. La Sra. Claudia Poblete Avendaño, Jefe de Medio Ambiente de Andes Mainstream SpA, mediante carta N° 40 del 06.02.2019, solicita autorización para rescate arqueológico en los sitios que indica, registrados en el marco del monitoreo arqueológico del proyecto “Parque Solar Río Escondido”, a cargo del Sr. Diego Salazar, arqueólogo (Ingreso CMN N° 841 del 08.02.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3168 del 15.07.2019, este Consejo otorgó el permiso para el rescate de sitios arqueológicos registrados en el marco del seguimiento ambiental del proyecto.

55. La Sra. Paulina Corrales Escobar, arqueóloga y Jefe de proyectos MAA Consultores Ltda., mediante correo electrónico del 24.06.2019, remite solicitud de permiso de rescate arqueológico, en el marco del proyecto “Parque Solar Río Escondido” (Ingreso CMN N° 4065 del 03.07.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3168 del 15.07.2019, este Consejo otorgó el permiso para el rescate de sitios arqueológicos registrados en el marco del seguimiento ambiental del proyecto.

56. La Srta. Daniella Jofré Poblete, arqueóloga, mediante carta del 05.06.2019, responde al Ord. CMN N° 2408 del 20.05.2019, para anexar documentación relativa a la solicitud de permiso de intervención de hallazgos arqueológicos no aprobada para el proyecto “Subestación Seccionadora Nueva Pozo Almonte 220 kV”, en el marco del PAS 132 que fue aprobado ambientalmente mediante la RCA N° 55 (Ingreso CMN N° 3428 del 06.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3169 del 15.07.2019, este Consejo otorgó el permiso para el rescate de nuevos hallazgos arqueológicos registrados en el marco del seguimiento ambiental del proyecto.

57. El Sr. Esteban Castro Anich, de Inmobiliaria Los Álamos, mediante carta del 15.04.2019, remite solicitud de permiso de excavaciones arqueológicas y la posterior ejecución de los trabajos de terreno, en el marco del proyecto “Fundo Los Álamos” (Ingreso CMN N° 2249 del 16.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3167 del 15.07.2019, este Consejo otorgó el permiso de sondeo arqueológico, en el contexto del Plan de Cumplimiento de la SMA.

58. El Sr. Fabián Suez Muñoz, Representante Legal Minera Centinela, mediante carta N° 15 del 16.01.2019 remite FSA para intervención del sitio SA01/PALEO en el marco del proyecto “Continuidad Operacional Proyecto Integración”, conforme al Informe Consolidado de la Evaluación (ICE) (Ingreso

CMN N° 296 del 16.01.2019). El Sr. Alberto Duarte, arqueólogo de Elbo Consultores SpA, mediante correo electrónico del 25.06.2019, remite también la solicitud, correspondiente al proyecto con RCA 016/2019 (Ingreso CMN N° 3886 del 25.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3164 del 15.07.2019, este Consejo otorgó el permiso de recolección superficial del 20% de las áreas de mayor concentración de material arqueológico del sitio.

59. El Sr. Benjamín Huerta G., arqueólogo Sedna Consultores SpA, por carta del 14.06.2019, solicita autorización para efectuar la caracterización arqueológica subsuperficial por medio de pozos de sondeo, de acuerdo a lo solicitado por el CMN en Ord. N° 2335 – 19, en el proceso de evaluación del proyecto Inmobiliario "Parque de Los Reyes" (Ingreso CMN N° 3664 del 14.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3163 del 15.07.2019, este Consejo otorga permiso de sondeo arqueológico de 40 pozos, para delimitar y diagnosticar los posibles componentes culturales del área de influencia del proyecto.

60. La Sra. Verónica Reyes Álvarez, arqueóloga, por carta del 07.05.2019 solicita autorización para excavación de rescate arqueológico en el sector de la Pasarela 1, Pilotes N° 20 y N° 21, en el marco del proyecto "Obras de Construcción Protección Costera, Fuerte y Plaza Corral", comuna de Corral, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 2823 del 13.05.2019). Por correo electrónico del 25.05.2019, remite carta del 24.05.2019 del Sr. Eduardo Arpón San Martín, de empresa SICOMAQ SpA, que compromete el financiamiento de las excavaciones, e informa que el FSA para las excavaciones subacuáticas del Pilote 22 será ingresado dentro de los próximos días; adjunta otros documentos (Ingreso CMN N° 3145 del 27.05.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3180 del 17.07.2019, este Consejo autoriza las excavaciones arqueológicas en el sitio Fuerte Corral a intervenir por los pilotes 20 y 21 de Pasarela 1, Tramo 3, de acuerdo a lo requerido por los Ord. CMN N° 1639 del 05.04.2018 y N° 4028 del 08.10.2018.

61. El Sr. Néstor Aguirre Nuñez, Coordinador Inmobiliario Inmobiliaria FG, mediante correo electrónico del 18.03.2019, informa que ese mismo día, aproximadamente a las 17.00 hrs., se efectuó el hallazgo de restos arqueológicos en la obra de su empresa "Parrones de Rancagua", ubicada en el sector de Avda. Las Torres con la Ex Ruta 5, de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins (Ingreso CMN N° 1557 del 19.03.2019).

Por carta del 09.05.2019, el Sr. Diego Salazar, arqueólogo, solicita permiso para rescate arqueológico en el sitio Parrones de Rancagua-1, correspondiente a un entierro prehispánico; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 2803 del 13.05.2019). Por correo electrónico del 06.06.2019, entrega carta de aceptación de materiales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, suscrita por la Sra. Nicole Barreaux Hopfl, Encargada de Colecciones Patrimoniales (Ingreso CMN N° 3449 del 06.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3165 del 15.07.2019, este Consejo otorgó el permiso para realizar el rescate de una unidad de excavación asociada al hallazgo de un entierro y la caracterización arqueológica de 4 pozos de sondeo para delimitar y diagnosticar posibles componentes culturales alrededor del sitio "Parrones de Rancagua Fase 2".

### *PAS 132*

62. El Sr. David Noe Scheinwald, Representante Legal de Transelec S.A., mediante carta N° 118 del 08.01.2019, solicita permiso para realizar los rescates arqueológicos de los sitios AP6, AP9 y AP11, en el marco del proyecto "Sistema de Transmisión Subestación Pichirropulli-Subestación Tineo de Transelec Concesiones S.A." (Ingreso CMN N° 182 del 10.01.2019). La Sra. Viviana Ambos Aros, licenciada en arqueología, mediante correo electrónico del 31.05.2019, remite carta del 28.05.2019 del Sr. Marcelo Godoy Gallardo, Director de la Dirección Museológica de la Universidad de Chile, Los Laureles, Isla Teja, Valdivia, que responde positivamente a la solicitud de recepción de colecciones arqueológicas correspondientes a las excavaciones y recolecciones del proyecto (Ingreso CMN N° 3506 del 10.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3130 del 15.07.2019, este Consejo otorgó el permiso para la recolección superficial de restos arqueológicos, en el marco del PAS N° 132 del proyecto.

63. La Sra. Carolina Ocaranza Balladares, Representante Legal de Minera Los Pelambres, por carta N° 272 del 31.05.2019, informa patrocinios de arqueólogas para realizar excavaciones de rescate y recolección superficial en sitios arqueológicos de distintos sectores del área del proyecto "Infraestructura Complementaria de Minera Los Pelambres, comunas de Salamanca y Los Vilos, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo" (Ingreso CMN N° 3308 del 03.06.2019).

Mediante Ord. CMN N° 3170 del 15.07.2019, este Consejo autoriza la excavación de 13 sitios arqueológicos, de acuerdo a lo estipulado en el PAS N° 132, otorgado en RCA N° 16/2018.

## COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

La Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano se reunió dos veces con anterioridad a la presente sesión: el 17.07.2019, asistieron los consejeros Felipe Gallardo, José Piga, María Loreto Torres, Carolina Aguayo y el ST Erwin Brevis; el 23.07.2019, asistieron los consejeros María Loreto Torres, Felipe Gallardo, José Piga, Alberto Anguita y el ST Erwin Brevis.

64. La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, con memo N° 2 del 04.01.2019, remite denuncia del propietario del Museo Raíces de Coronel por posibles daños en la ZT Sector Maule Schwager, comuna de Coronel; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 123 del 08.01.2019).

La denuncia da cuenta de la demolición del edificio Central Telefónica, que formaba parte de un conjunto de edificios de la Compañía de Carbón, realizada sin autorización de este Consejo.

Se acuerda remitir los antecedentes al CDE para que asuma la representación judicial del CMN, ejerciendo las acciones legales correspondientes.

65. El Sr. César Rodríguez R., Director de la Secplan de Santiago, mediante Ord. N° 70 del 23.05.2019, solicita autorización del proyecto de reparación de la Portada Española, MH Cerro Santa Lucía, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, EETT y planos (Ingreso CMN N° 3083 del 24.05.2019).

La intervención consiste en reparar daños puntuales en muros, reforzamiento estructural para el sector de las almenas y limpieza general de fachada.

Se acuerda remitir observaciones con respecto al reforzamiento estructural de las almenas, pues la propuesta resulta invasiva y poco coherente con la estructura existente, y evaluar alternativas menos invasivas para el proceso de hidrolavado de los muros, cuya presión puede generar erosiones importantes en ladrillos. Se solicitará un informe al Departamento de Ingeniería de la DAMOP que precise y apoye la definición de la solución.

66. El Sr. Matías Alonso Ascuy, arquitecto, mediante carta del 24.05.2019, responde al Ord. CMN N° 857 del 06.03.2019, sobre proyecto de intervención en calle Agustinas N° 2207 y 2209, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, oficio y plano (Ingreso CMN N° 3096 del 24.05.2019).

Se acuerda autorizar con las siguientes indicaciones: remitir la memoria del proyecto estructural firmada por el ingeniero responsable y aclarar en planimetría la demolición parcial del muro de adobe medianero y juntas de dilatación en la construcción existente y propuesta, debiendo

tomar las medidas pertinentes con los muros medianeros de adobe y otros existentes. Se recomendará reubicar los servicios higiénicos proyectados en los locales comerciales hacia los nuevos muros, evitando conexiones sanitarias hacia los muros de adobe.

67. El Sr. Felipe Alessandri V., Alcalde de Santiago, mediante Ord. N° 614 del 12.04.2019, solicita autorización del anteproyecto "Remodelación Parque Almagro", ZT Barrio Cívico-Eje Bulnes-Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 2211 del 15.04.2019).

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: revisar los criterios de intervención en base a los lineamientos recomendados para proyectos de intervención en espacios públicos en áreas protegidas bajo la Ley 17.288 sobre MN; replantear el diseño de los nuevos pavimentos y reducir la superficie que se propone pavimentar y replantear el carácter cívico en el remate del Paseo Bulnes con el parque, privilegiando la relación oriente-poniente entre los MH Palacio Cousiño y Basílica Los Sacramentinos, eliminando la plaza elevada propuesta en torno al MP al ex Presidente Pedro Aguirre Cerda.

68. El Sr. César Faúndez B., Director Serviu Metropolitano, mediante Ord. N° 5963 del 21.06.2019, responde al Ord. CMN N° 1246 del 28.03.2019, sobre obras sin autorización que modificaron el proyecto de intervención en las torres 1, 2, 5 y 6, ZT Sector 1 de la Villa Frei, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta informe (Ingreso CMN N° 3947 del 27.06.2019).

Se acuerda remitir observaciones referentes a las teselas de los mosaicos, su reparación, retiro, reemplazo, instalación y limpieza. Asimismo, se solicitará evaluar la utilización de un fragüe en tono distinto al blanco y reparar los ductos de desagüe bajantes de aguas lluvias de cada balcón, reponiendo los faltantes. Además, se solicita coordinar una visita técnica.

69. El Sr. Carlos Frías R., arquitecto, por carta del 31.05.2019, solicita autorización de proyecto de reforma interior y ampliación de vivienda en calle Obispo Orrego N° 630, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 3748 del 19.06.2019).

Se acuerda autorizar con indicaciones: mejorar el diseño de las ventanas propuestas hacia la fachada norte, homologando sus proporciones a las del inmueble original.

70. La Sra. Sandra Ranz V., Encargada de la OTR del CMN de Los Lagos, por memo N° 11 del 07.05.2019, remite informe de visita a terreno sobre intervenciones ejecutadas sin autorización del CMN en las ZT Frutillar Bajo y Sector que indica de la ciudad de Puerto Varas, comunas de Frutillar y Puerto Varas (Ingreso CMN N° 2769 del 10.05.2019).

Se acuerda oficiar a los propietarios de los inmuebles ubicados en Avenida Phillipi N° 1027, Frutillar y San Ignacio N° 606, Puerto Varas, solicitando el ingreso del expediente técnico de la intervención.

71. El Sr. Cristián Prieto P., arquitecto, por carta de mayo del 2019, solicita autorización para la obra ejecutada en Isabel Riquelme N° 14, ZT Población León XIII, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, memoria, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 2781 del 10.05.2019).

La intervención consistió en modificación de tabiquería interior y construcción de dos tragaluces retranqueados a 3,35 m y a 6,15 m de la línea de edificación. El color de terminación es blanco opaco.

Se acuerda autorizar con la siguiente indicación: mejorar la terminación exterior de la lucarna, detallando en EETT una propuesta de enlucido y pintura de igual color a la fachada principal del inmueble.

72. El Sr. Marcos Alonso Q., cocinero, mediante carta del 27.05.2019, solicita autorización para instalación de terraza móvil en espacio público frente a inmueble de calle Pedro Miguel de Olivares N° 1232, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos y planimetría (Ingreso CMN N° 3147 del 27.05.2019).

Se acuerda no emitir pronunciamiento, ya que la propuesta corresponde al uso de espacio público de manera transitoria sin intervenciones asociadas. Se señalará que es deseable que exista una coordinación entre los locatarios, Municipalidad de Santiago y todos los actores pertinentes, que permita organizar la instalación de mobiliario para habilitar terrazas de carácter transitorio en el espacio público de la ZT.

73. El Sr. Claudio García I., arquitecto, mediante carta del 15.05.2019, solicita autorización para intervención en inmueble de calle Cienfuegos N° 56, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, planimetría, EETT, CIP y memoria de cálculo (Ingreso CMN N° 2891 del 15.05.2019).

El proyecto consiste en la ampliación, mejoramiento e incremento de los usos del inmueble que acoge la Sede Sindical de la Asociación Nacional de Empleados de Impuestos Internos de Chile, considerando su tipología en cuanto a su diseño y materialidad. Se plantea completar la fachada continua, construyendo un volumen paralelo y en la línea oficial. El nuevo volumen considera la altura del inmueble existente incorporando tres niveles en su interior y una terraza en el segundo nivel oculto tras el muro de fachada.

Se acuerda autorizar.

74. La Sra. Ninoska Hucke C., Jefa Provincial Conaf Isla de Pascua, por Ord. N° 29 del 06.06.2019 solicita autorización de reposición de la "Oficina Provincial de Conaf, Isla de Pascua", MH Isla de Pascua, comuna de Isla de Pascua, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 3612 del 13.06.2019).

La obra considera su diseño bajo el concepto de "Gran Manavai" de 355,5 m<sup>2</sup>, que consulta jardín interior. Se plantea en estructura metálica, con revestimiento en piedra Tungurahua crema o similar, consultando la menor cantidad de hormigón posible. Se emplazará sobre una plataforma de 50 x 15 m.

Se acuerda emitir las siguientes observaciones: se debe eliminar revestimiento de piedra Tungurahua y eliminar o reducir altura de antetecho curvo. Asimismo, se solicitará remitir un informe de inspección superficial arqueológica del área y las EETT de obras anexas con su respectiva planimetría.

75. El Sr. Daniel Contreras, Encargado (S) de la OTR del CMN de Coquimbo, mediante memo N° 28 del 11.04.2019, remite documentación del Sr. José Ramírez, CKC Infraestructura Sustentable Spa, quien solicita autorización del proyecto IP43 "Mejoramiento de conectividad Coquimbo – La Serena Vía Transporte Público", ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta oficio y minuta (Ingreso CMN N° 2163 del 12.04.2019).

El proyecto corresponde al estudio para materializar la concesión de un metro ligero o tranvía entre las ciudades de Coquimbo y La Serena, el cual se emplazará parcialmente en la ZT Centro Histórico de La Serena y sobre el espacio de esculturas al aire libre.

Se acuerda señalar las siguientes indicaciones: se deberá realizar línea base arqueológica – paleontológica en la totalidad del trazado propuesto; se observa inviabilidad del proyecto trazado en el sector de Av. Francisco de Aguirre, según Decreto N° 1922 del 31.10.1952 del Ministerio de Tierras y Colonización, por lo que se requiere un reestudio del emplazamiento propuesto y se recomendará consultar pertinencia de ingreso al SEIA.

76. El Sr. Daniel Contreras, Encargado (S) de la OTR del CMN de Coquimbo, mediante memo N° 29 del 11.04.2019, remite certificado N° 8 del 10.04.2019, del Sr. Alejandro Espinosa M., Encargado del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Serviu Región de Coquimbo, quien solicita autorización del proyecto de cambio de techumbre en la población CCU, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena (Ingreso CMN N° 2164 del 12.04.2019).

La intervención consiste en el recambio de la techumbre de 11 inmuebles de la población CCU. Se actualizará el sistema eléctrico; se reemplazarán las cerchas de madera existentes por otras de igual morfología, pero utilizando una estructura de madera IPV y se añadirán muros cortafuegos, los que se se implementarán interiormente quedando ocultos desde el espacio público.

Se acuerda autorizar.

77. La Sra. Daniela Herrera C., Encargada de la OTR del CMN de Coquimbo, mediante memo N° 33 del 14.05.2019, remite carta del 16.04.2019, del Sr. Cristian Michell V., ingeniero civil, quien solicita autorización del "Proyecto de Construcción Cuatro Tramos de Ciclovías, Comunas de La Serena y Coquimbo", ZT Centro Histórico de La Serena; adjunta memoria, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 2932 del 17.05.2019).

La intervención consiste en la instalación de 3 tramos de ciclovías, la primera de ellas sobre las aceras a los costados del bandejón central de la Av. de Aguirre; las restantes en calles Carreras y Regimiento Coquimbo serán de circunvalación compartida con automóviles, considerando demarcación, señaléticas verticales e incorporación de resaltos.

Se acuerda pronunciarse en contra del emplazamiento de ciclovías sobre las aceras a los costados del bandejón central donde se ubica el MH Museo de esculturas al aire libre; se solicita ingresar documento que señale el plan general de movilidad en la comuna y considerar los lineamientos recomendados para proyectos de intervención en espacios públicos en áreas protegidas bajo la ley 17.288 sobre MN.

78. El Sr. José Spichiger, arquitecto, por carta del 03.04.2019, solicita autorización del proyecto "Mejoramiento Casa de la Cultura, Lota Alto", ZT Sector de Lota Alto, comuna de Lota, Región del Biobío; adjunta memoria, planimetría, EETT e informe (Ingreso CMN N° 2279 del 17.04.2019).

Se propone la remodelación del inmueble existente de tres pisos, de 1153,58 m<sup>2</sup>, considerando la reorganización de los espacios interiores, accesibilidad universal y mejorando las condiciones de iluminación y ventilación. Complementariamente, se considera demoler parte de la loza del primer nivel para habilitar un auditorio de doble altura en el nivel zócalo, incorporar rampas a lo largo del corredor exterior y habilitar una escalera doble en el acceso principal existente por calle Carlos Cousiño. Asimismo, se genera un vacío interior en el sector de la caja de escaleras de toda la altura del edificio para habilitar nuevos usos, incorporándose un ascensor. En términos generales, se conserva la materialidad y color del inmueble existente, excepto por la cubierta que se reemplaza por planchas de zinc sin alterar fachada ni volumetría.

Se acuerda autorizar.

79. El Sr. Cristián Hernández N., propietario, mediante carta de abril del 2019, solicita autorización de intervención en calle Doctor Giessler N° 613, ZT Sector de Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos; adjunta memoria, CIP, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 2426 del 24.04.2019).

Se propone habilitar un área verde de uso público en terreno privado de 261,5 m<sup>2</sup>, instalando 6 carros de comida y habilitando senderos de hormigón con terminación lisa.

Se acuerda autorizar, con la siguiente indicación: dado que el Plan Regulador Comunal establece una franja de protección de trazados ferroviarios que afecta al sitio en cuestión, se considera que la intervención es de carácter provisorio y reversible, por lo que debe ajustarse a las regulaciones y/o condiciones establecidas en la ordenanza local.

80. La Sra. Sylvia Salmon S., mediante carta de mayo del 2019, solicita autorización para intervención ya ejecutada en calle Balmaceda s/n, ZT Oficina Salitrera María Elena y MH Edificios que conforman el barrio cívico de la Oficina Salitrera María Elena, comuna de María Elena, Región Antofagasta; adjunta otros documentos (Ingreso CMN N° 3438 del 06.06.2019).

La intervención consistió en el mejoramiento de la fachada del local, a través del cambio de materialidad de cholguán a terciado ranurado barnizado color alerce. Se cambió la techumbre por vigas de terciado sobre las cuales se ubican planchas de calamina. Al interior se cambiaron revestimientos, pinturas de muros, artefactos sanitarios y nueva instalación eléctrica.

Se acuerda autorizar.

81. La Sra. Ximena Chávez P., Encargada (S) de la OTR del CMN del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante memo N° 48 del 27.06.2019, remite Ord. N° 19 del 13.05.2019 de la Sra. Gloria Paredes V., Alcaldesa de Palmilla, quien solicita autorización del proyecto "Mejoramiento Estadio Federico Errázuriz", ZT Entorno de la casa patronal y otras dependencias de la Hacienda San José del Carmen El Huique, comuna de Palmilla; adjunta minuta, EETT, fotos, memoria explicativa y otros documentos (Ingreso CMN N° 4093 del 04.07.2019).

La intervención contempla la construcción de camarines prototipo IND; propuesta de pantone para muros y cubierta; disposición de tres tipos de cierro perimetral y retiro de arboleda en sector poniente.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: emplazar obra nueva de camarines hacia el deslinde oriente del predio, manteniendo su orientación actual; mantener arboleda de deslinde poniente y considerar cierro perimetral hacia el interior de esta, sin perjuicio de las especies; unificar y mantener cierro perimetral traslúcido en base a perfil tubular y malla galvanizada 5012 en la totalidad del perímetro del deslinde poniente y sur.

82. La Sra. Ximena Chávez P., arquitecto de la OTR del CMN del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante correo electrónico del 16.07.2019, solicita autorización del proyecto "Obras de emergencia inmueble ZT Centro Histórico de Lolol", en inmueble ubicado en calle Las Acacias N° 65, comuna de Lolol (Ingreso CMN N° 4402 del 17.07.2019).

La intervención contempla estabilizar y consolidar provisoriamente la estructura existente de muro de adobe de fachada mediante apuntalamiento de muro y rebaje de muros hasta dintel, recambio puntual de pilares fuera de eje, desarme controlado de estructura interior colapsada,

recuperación y almacenamiento de elementos constructivos, limpieza general de escombros, protección de muros de tierra cruda y estructura de techumbre expuesta.

Se acuerda remitir la siguiente observación: es necesario estabilizar la estructura existente de fachada mediante la reconstrucción de la primera crujía del espacio arquitectónico comprendido entre el muro de fachada y pilarización de corredor exterior.

83. La Sra. Ximena Chávez P., arquitecto de la OTR del CMN del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante correo electrónico del 18.07.2019, remite la solicitud de autorización para proyecto de rehabilitación interior en el MH Casa Patronal del Fundo Nilcunlauta, comuna de San Fernando (Ingreso CMN N° 4437 del 18.07.2019).

La intervención propuesta contempla la habilitación del recinto sala de exposiciones "La Capilla" mediante el retiro completo de estucos, reparación de grietas y fisuras, reposición de estucos en tierra y afinamiento a la cal; retiro y reposición de sección de envigado de piso y entablado dañado, posterior vitrificado y reposición de guardapolvos y junquillos y fumigación preventiva a la totalidad del inmueble.

Se acuerda autorizar.

84. El Sr. José Luis Vial G., arquitecto, mediante carta del 03.06.2019, solicita autorización para la propuesta de intervención en el cine del MH Equipamiento de Cerro Sombrero: centro cívico, comuna de Primavera, Región de Magallanes y la Antártica Chilena; adjunta planos, EETT, memoria explicativa, fotos y otros documentos (Ingreso CMN N° 3477 del 07.06.2019). El proyecto considera la recuperación de las fachadas y una propuesta de accesibilidad universal a todos los recintos públicos del cine.

Se acuerda autorizar la recuperación de fachadas, pero solicitar establecer una coordinación con el propietario y el administrador del bien, objeto de establecer y concordar una única intervención que permita dar cumplimiento a la accesibilidad universal. Lo anterior, toda vez que mediante el Ord. CMN N° 1285 del 14.03.2019, este Consejo autorizó una propuesta integral de accesibilidad universal en el inmueble presentado por el municipio.

85. El Sr. Felipe Montiel V., Encargado de la OTP del CMN de Chiloé, por memo N° 141 del 05.06.2019, remite carta del 04.06.2019 de la Sra. Katerine Araya T., arquitecta, quien solicita autorización para la segunda etapa del proyecto de intervención en el MH Templo de San Francisco de Castro, comuna de Castro, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 3608 del 13.06.2019). Esta segunda etapa considera partidas en columnatas, nave central, cimborrio y torres.

Se acuerda autorizar.

86. El Sr. Igor Rosenmann B., arquitecto, mediante carta del 12.06.2019, remite memoria explicativa de proyecto ejecutado en calle San Enrique N° 387, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 3597 del 13.06.2019).

En el presente ingreso se solicita reconsiderar la indicación de la autorización del proyecto ejecutado, realizada con el Ord. CMN N° 1027 del 28.02.2018, manteniendo el balcón existente en el cuarto nivel sin modificarlo a galería. A su vez, se solicita modificar el diseño de la baranda de dicho balcón, proponiendo un enrejado con ornamentos de elipses y círculos, siguiendo la línea de las fenestraciones superiores de uno de los ventanales ubicados en la misma fachada.

Se acuerda autorizar.

87. La Sra. Karina Zúñiga M., secretaria de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 12.06.2019 remite Ord. N° 272 del 11.06.2019 del Subsecretario del Patrimonio Cultural, dirigido al Director Nacional del SNPC, que solicita la elaboración de un marco general para intervenciones en fachada del edificio institucional del Mincap, en Sotomayor N° 233, en la Plaza Sotomayor, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso (Ingresos CMN N° 3621 del 13.06.2019 y N° 3721 del 18.06.2019).

Para efectos de lo pedido, se realizó una reunión el 09.07.2019 en la sede del Mincap, con participación de representantes de la sección de Logística y Mantención del Ministerio, el Centex, el Director Regional del SNPC, un profesional de dicha Dirección y la OTR. Se solicitó la propuesta de pendorones para un año, la cual se remitió por correo electrónico del 22.07.2019.

La propuesta comprende la instalación de dos pendorones temporales en la fachada del inmueble. El primero, durante 3 ciclos anuales de una duración máxima de 3 meses; el segundo, durante 4 meses al año, continuos o pudiendo prorratearse en tiempos diferidos.

Se acuerda autorizar con las siguientes indicaciones: se recomendará prescindir de la instalación de gigantografía sobre las ventanas del inmueble; solicitar que se modifique el largo de los pendorones, de modo que no cubran las letras institucionales del Ministerio; modificar el ancho del pendón ubicado al costado izquierdo del inmueble manteniendo la medida que se ha autorizado previamente y retirar las pegatinas ubicadas en el primer nivel del inmueble.

88. El Sr. Héctor Marín P., arquitecto, por correo electrónico del 07.05.2019, solicita autorización para intervención en calle Colo Colo N° 982, ZT Centro Histórico La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta plano (Ingreso CMN N° 2955 del 17.05.2019).

La propuesta considera la demolición del ala posterior de un inmueble de un piso, y la construcción de un segundo piso estructurado en albañilería confinada de ladrillo con enlucido liso y canterías horizontales ornamentales, entrepiso en losa de hormigón y techumbre estructurada en cerchas de acero galvanizado con cubierta en planchas de zincaluminum. Las ventanas de la fachada

principal serán de madera con terminación en tono natural con barniz. Se considera aplicación de pintura en tono ocre, igual al existente en el primer piso, para las nuevas fachadas.

Se acuerda autorizar.

89. El Sr. Raúl Irrázabal S., Director Nacional de la DAMOP, mediante Ord. N° 583 del 17.05.2019, solicita autorización para el proyecto de "Habilitación y normalización de la Primera Compañía de Bomberos de Punta Arenas", ZT Plaza Muñoz Gamero y edificios que la acotan, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y la Antártica Chilena; adjunta planos, memoria, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 3068 del 24.05.2019).

El proyecto consiste en la recuperación y puesta en valor del edificio de la Primera Compañía de Bomberos, considerando la consolidación de la estructura, la actualización de las instalaciones a las necesidades programáticas, la construcción de un volumen de obra nueva al interior del predio y la recuperación de las terminaciones y muro de fachada.

Se acuerda autorizar.

La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, remite cartas del Sr. Alejandro Tudela, Director de Servicios de la Universidad de Concepción, quien solicita autorización para proyectos en el MH Campus Central Universidad de Concepción, comuna de Concepción, todos los cuales se acuerda autorizar:

90. Memo N° 65 del 30.05.2019, con carta N° 91 del 29.05.2019 del Sr. Tudela, y proyecto de accesibilidad universal al edificio Pinacoteca; adjunta memoria, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 3289 del 31.05.2019). La intervención consiste en la demolición de las rampas existentes en el acceso del edificio y su reemplazo por dos planos inclinados continuos que salvarán la altura de 1,01 m.

91. Memo N° 61 del 27.05.2019, con carta N° 87 del 24.05.2019, sobre intervenciones en edificio de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; adjunta informes, EETT y planos (Ingreso CMN N° 3210 del 29.05.2019).

Se propone retroceder hasta el segundo muro estructural del pasillo interior el tabique vidriado y mampara en el tercer piso del edificio, delimitando las áreas del laboratorio 301 del 302; habilitar auditorio en sala 204 del segundo nivel, con una cabida para 65 personas y rehabilitación de las oficinas administrativas del piso 1°.

92. Memo N° 62 del 27.05.2019, con carta N° 86 del 24.05.2019, para intervención en Edificio de Anatomía; adjunta informe, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 3211 del 29.05.2019). Se trata de la incorporación de un sistema de extracción e inyección de aire mediante ductos para el laboratorio de disección ubicado en el segundo piso del edificio.

93. El Sr. Milton Dorat C., arquitecto, por correo electrónico del 10.06.2019, solicita el pronunciamiento del CMN para realizar capacitaciones a bomberos, además del patrocinio de la institución para sus charlas (Ingreso CMN N° 3522 del 11.06.2019).

La iniciativa considera la realización de capacitaciones técnicas a distintas compañías de bomberos a lo largo del país, a fin de contemplar procedimientos y protocolos de emergencias especiales, estudiados en otros países, para atender las emergencias en que hay riesgo de daños y eventuales pérdidas de bienes y objetos patrimoniales. Las charlas ya se están realizando y se espera contar con el pronunciamiento del CMN para incorporar sus eventuales observaciones en los encuentros pendientes a realizar.

Se acuerda valorar la iniciativa para el resguardo del patrimonio cultural y remitir las siguientes recomendaciones:

- Incorporar ejemplos de incendios que han ocurrido en inmuebles y zonas patrimoniales chilenos, como el MH Casa Salvestrini en la Araucanía, MH Casa 2000 en Chuquicamata y otros en ZT.
- Señalar, dentro de las acciones preventivas, que en inmuebles protegidos se pueden realizar proyectos de mejoramiento y resguardo de instalaciones, previa autorización.
- Contemplar procedimientos cautelosos para incendios en inmuebles de alto valor patrimonial, donde pudieran existir en su interior objetos de importancia histórica.
- Considerando que bomberos actúa además frente a otras emergencias como sismos, tsunamis, etc. contemplar en el relato procedimientos para asegurar estructuras en eventual riesgo de caídas, previo a otras acciones.

#### *Obras menores y otros*

94. La Sra. Ana Luisa González S., propietaria, por carta del 29.05.2019, responde al Ord. CMN N° 2308 del 09.05.2019, en relación a la obra ejecutada en Av. Viel N° 1246, ZT Sector delimitado por Av. Viel, Av. Matta, Av. Rondizzoni y calle San Ignacio, comuna de Santiago, Región de Metropolitana; adjunta propuesta de publicidad (Ingreso CMN N° 3249 del 30.05.2019).

Se responde a las observaciones del Ord. CMN N° 2308 del 09.05.2019 de la siguiente manera: la reja interior fue pintada color negro; se hizo retiro de los letreros publicitarios y se remite propuesta que incluye un segundo letrero tipo pendón removible de uso durante el horario de funcionamiento del Club Deportivo; se retiró la publicidad que ocultaba el tramo central del segundo piso de la fachada principal y se incluye la ubicación de la propuesta de publicidad; también se ordenó la disposición de los cables sobre la fachada principal.

Se acuerda autorizar.

95. El Sr. Enrique Rojo F., arquitecto, mediante carta del 31.05.2019, solicita autorización para intervención en calle Tocornal N° 1701, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotos, CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 3306 del 03.06.2019).

La intervención a un inmueble de un piso y fachada continua, consiste en el desarme de todos sus muros y tabiquería interior de madera, el retiro de la techumbre de madera y su reconstrucción en estructura metálica con cubierta en planchas de zinc. En el interior se proyectan seis viviendas en un mismo nivel.

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: fotografías actuales a color de la totalidad de la fachada del inmueble y del interior; planimetría de la situación original; planos de arquitectura que indiquen los elementos que se propone demoler y construir, por cada nivel; aclarar en EETT la materialidad de los elementos existentes; para las obras de desarme, demolición total o parcial, se deberá incorporar un informe estructural en el que se fundamente que las intervenciones no afecten la estabilidad de la fachada; incluir propuesta de mantención, limpieza y pintura de la fachada; y en caso de requerirse, ingresar propuesta de letreros publicitarios.

96. El Sr. Tomás Castillo, propietario, mediante carta del 11.06.2019, solicita autorización para propuesta de intervención en calle Rafael Sotomayor N° 569, ZT Sector de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 3561 del 11.06.2019).

La intervención a un inmueble de un piso y fachada continua consiste en el desarme y construcción de tabiques interiores en estructura metálica, reparación de tabiques de madera con relleno de adobe, desarme de una sección de la techumbre para habilitar una terraza retranqueada en 5,8 m de la línea de edificación, mientras que para el resto de la cubierta se considera la instalación de planchas de zinc. Además, se incluye propuesta de pintura para fachada.

Se acuerda autorizar.

97. El Sr. Aldo González F., arquitecto, por carta de junio del 2019, solicita modificación de proyecto de rehabilitación en el inmueble de calle Huérfanos N° 2286 y 2288, autorizado mediante Ord. CMN N° 2511 del 31.05.2019, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 4187 del 08.07.2019).

Las modificaciones solicitadas corresponden a la eliminación y construcción de tabiquerías y el tapiado de vanos, así también, se ampliará en el segundo nivel una pequeña superficie para rediseñar la escalera de emergencia.

Se acuerda autorizar.

98. La Sra. Alejandra Sierpe S., arquitecta, por carta de abril de 2019, solicita autorización para obras ejecutadas en calle Sargento Navarrete N° 1825, ZT Población para Suboficiales de la Escuela de Aplicación de Caballería, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 2536 del 30.04.2019).

Las obras ejecutadas corresponden a una ampliación en primer piso, emplazada en la parte posterior del inmueble, en base a muros de albañilería de ladrillo reforzada, tabiquería de madera y techumbre de madera revestida con planchas de zinc acanaladas.

Se acuerda autorizar.

99. El Sr. Andrés Cataldo C., arquitecto, mediante carta del 07.12.2018, solicita autorización de obras ejecutadas en calle Lord Cochrane N° 2148, ZT Barrio Huemul, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 3199 del 29.05.2019).

Se trata de una ampliación menor en el fondo del sitio, junto al cierre del pasillo y del patio interior, en tabiquería de madera, revestida con entablado de pino radiata y barniz terminación semibrillo.

Se acuerda autorizar.

100. El Sr. Cristóbal Hernández R., arquitecto, por carta de mayo del 2019, solicita autorizar obras ejecutadas en calle Punta Arenas N° 27, ZT Población León XIII, comuna de Providencia; adjunta memoria, CIP, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 3203 del 29.05.2019).

Las obras corresponden a una construcción de dos pisos, de 193,92 m<sup>2</sup>, en estructura de albañilería reforzada a la vista y techumbre de madera revestida con planchas de zinc.

Se acuerda autorizar.

101. La Sra. Bernardita Cox, arquitecta, mediante carta del 29.05.2019, solicita autorización para intervención en calle Los Narcisos N° 2031, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 3228 del 29.05.2019).

Se contemplan modificaciones en tabiquería interior y patio posterior del inmueble de dos pisos, de 226,34 m<sup>2</sup>, y ampliación del dormitorio principal en segundo piso, de 14,88 m<sup>2</sup>, modificándose la fachada principal. La techumbre se plantea en madera con cubierta de fibrocemento.

Se acuerda autorizar con las siguientes indicaciones: corregir discrepancia en dimensiones entre planta y elevaciones de los vanos del dormitorio principal, precisando las cotas correspondientes, y especificar color para todos los revestimientos exteriores en las EETT.

102. El Sr. Danilo Ciolina V., arquitecto, mediante carta sin fecha, solicita autorizar proyecto de pintura de fachada en calle Dieciocho N° 136 y N° 145, y calle Vidaurre N° 1639, ZT Sector de Calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 3482 del 07.06.2019).

Se propone ejecutar trabajos de pintura de fachada en los colores blanco y azul código pantone SW6515, incluyendo la reparación de estucos, reposición de elementos dañados y restauración de las puertas y ventanas de madera pintadas con barniz natural.

Se acuerda autorizar.

103. El Sr. Renato Echiburú M., arquitecto, por carta de junio del 2019, solicita autorización para intervención en calle Portugal N° 1169, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT, CIP y planimetría (Ingreso CMN N° 3566 del 12.06.2019).

La propuesta contempla la ampliación en el área posterior del inmueble en un segundo nivel y la eliminación de algunos muros y tabiques interiores. En fachada se reemplazarán los revestimientos cerámicos presentes en el primer nivel por estuco liso y pintura color azul igual a la tonalidad existente. La publicidad será reemplazada por un letrero de 50 x 230 cm sobre el vano de acceso central y se canalizarán ordenadamente todos los cables presentes en la fachada.

Se acuerda autorizar.

104. El Sr. Julio Silva B., arquitecto, mediante carta del 14.06.2019, solicita autorizar las obras ejecutadas en calle Puente N° 689, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta plano, EETT, CIP, memoria y otros documentos (Ingreso CMN N° 3635 del 14.06.2019).

La intervención consistió en la habilitación de un local comercial en el nivel -1 del Mall Vivo Centro, que contempló nueva tabiquería interior y modificación en cielo y pavimento. Para la fachada se consideró una estructura metálica revestida mediante placas MDF y enchape lamitech color naranja (cód. pantone 2290). Complementariamente, se dispuso mobiliario, iluminación y un letrero publicitario en el acceso principal al local, que no es perceptible desde el espacio público.

Se acuerda autorizar.

105. El Sr. Carlos Berríos R., arquitecto, por carta del 18.06.2019, solicita autorizar intervención en Av. Santa Rosa N° 827, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP y planos (Ingreso CMN N° 3709 del 18.06.2019).

La intervención consiste en la construcción de nuevos tabiques interiores en estructura volcometal, revestida con planchas de yeso cartón para primer y segundo nivel del inmueble.

Se acuerda autorizar.

106. El Sr. Andrés Mekis M., arquitecto, por cartas del 18.06.2019, solicita autorizar propuesta de remodelación de las oficinas N° 33 y 43 de Paseo Bulnes N° 209, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP, planos y memoria (Ingresos CMN N° 3713 y 3714 del 18.06.2019). Se contempla la remoción de tabiquería y el cambio de pavimentos y cielos.

Se acuerda autorizar.

107. La Sra. Karina Tapia R., arquitecto, por carta de junio de 2019, solicita autorizar el proyecto de intervención en Abdón Fuentealba N° 555, ZT Pueblo de Chanco, comuna de Chanco, Región de Maule; adjunta memoria, CIP, planos y EETT (Ingreso CMN N° 3743 del 19.06.2019).

El proyecto consiste en la ampliación del inmueble en 24 m<sup>2</sup>, considerando las mismas características morfológicas y de materialidad de la vivienda existente. Se contempla pintura color rojo colonial para su fachada y la reutilización de la puerta original.

Se acuerda autorizar.

108. El Sr. Gonzalo Iturriaga A., arquitecto, por carta del 19.06.2019, solicita autorización para propuesta de intervención en inmueble de calle Erasmo Escala N° 3193, ZT Sector de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP, planos y memoria (Ingreso CMN N° 3744 del 19.06.2019).

La intervención al inmueble de dos pisos y fachada continua, consiste en la habilitación de un local comercial, para lo cual se considera construir nueva tabiquería, instalación de un letrero publicitario y pintura de fachada en color rojo colonial (código de pantone SW 6600).

Se acuerda autorizar.

109. El Sr. Miguel Fincheira H., arquitecto, por carta del 19.06.2019, solicita autorización para intervención ejecutada en calle Fray Camilo Henríquez N° 1037-1043, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT, CIP y planimetría (Ingreso CMN N° 3749 del 19.06.2019).

Se trata de una ampliación en segundo nivel en el interior del predio. En fachada se instalaron letreros publicitarios, se aplicó pintura en muros y cierres metálicos y un área inferior de ésta se revistió con enchape de ladrillo.

Se acuerda solicitar eliminar el revestimiento de enchape de ladrillo de la fachada y plantear una propuesta de color uniforme; retirar la publicidad y desarrollar una propuesta; restituir la ventana tapiada del extremo sur del inmueble; considerar un color acorde con la gama cromática del inmueble para las cortinas metálicas; eliminar todo revestimiento metálico como remate superior de la fachada; incluir las especificaciones de los letreros publicitarios y los códigos de cada pintura o barniz a aplicar.

110. El Sr. Helmuth Harbst M., arquitecto, mediante cartas del 01.07.2019, solicita autorización para la propuesta de remodelación -remoción de tabiquería y del cambio de pavimentos y cielos- de las oficinas N° 31, 32 y 34 de Paseo Bulnes N° 209, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP, planos y foto (Ingresos CMN N° 4050, 4051 y 4052 del 02.07.2019).

Se acuerda autorizar.

111. El Sr. Juan Rodríguez A., arquitecto, mediante carta del 08.07.2019, solicita autorización de obras realizadas en la oficina 35 de Paseo Bulnes N° 166, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP, planos y memoria (Ingreso CMN N° 4156 del 08.07.2019). Se trata de la remoción de tabiquería interior y la modificación a los sistemas de agua potable, alcantarillado y electricidad.

Se acuerda autorizar.

112. Por correos electrónicos del 20.06.2019, se denuncian obras en ejecución en calles Washington N° 102 y Errázuriz N° 717, ZT Barrios Vaticano y Quirinal del balneario de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; adjuntan fotos (Ingresos CMN N° 3828 y 3829 del 21.06.2019).

Las obras de calle Errázuriz N° 717 corresponden a intervenciones autorizadas por Ord. CMN N° 3541 del 27.08.2018. Las de calle Washington N° 102 no están autorizadas; se notificó al propietario solicitando su paralización y se solicitó la cooperación de la DOM (Ord. CMN N° 3636 y 3635 del 14.08.2019). Se informará al denunciante.

113. La Sra. Francesca Clandestino G., arquitecto, por carta del 26.06.2019, solicita autorización del proyecto de remodelación interior del local comercial N° 1 en calle Catedral N° 2306, ZT Sector de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana;

adjunta planos, CIP, EETT y memoria (Ingreso CMN N° 3920 del 26.06.2019). Se trata de cambios de pintura, habilitación de servicios higiénicos y renovación de instalaciones en general.

Se acuerda autorizar.

114. El Sr. Pablo Larraín M., arquitecto, por carta del 28.06.2019, solicita autorización del proyecto de paisajismo y pavimentación en el Hotel City de calle Compañía N° 1049, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 3975 del 28.06.2019).

Con el Ord. CMN N° 538 del 14.02.2018, este Consejo solicitó mantener el trazado actual de la manzana, considerando únicamente un rebaje de solera para el acceso vehicular por calle Bandera, lo cual se acoge en el presente ingreso.

Se acuerda autorizar.

115. El Sr. Claudio Cabrera, arquitecto, por carta del 01.06.2019, solicita autorizar intervención en Santo Domingo N° 1990, ZT Sector de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos y CIP (Ingreso CMN N° 4016 del 01.07.2019).

Se acuerda solicitar memoria explicativa, fotografías, planimetría, EETT y propuesta publicitaria, en caso de requerirse.

116. El Sr. Kaffo Chacoff P., arquitecto, por carta del 10.07.2019, solicita autorización del proyecto de pintura de la fachada en calle Almirante Barroso N° 41 y Av. Manuel Rodríguez N° 40, ZT Sector de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos, fotomontajes y memoria (Ingreso CMN N° 4278 del 11.06.2019). Se propone color rosado pastel "rachel pink" (código pantone SW0026).

Se acuerda autorizar.

117. El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 93 del 27.06.2019, remite documentación del Sr. Héctor Araya L., propietario, quien responde al Ord. CMN N° 2140 del 23.04.2019, que autoriza con indicación el proyecto ejecutado en calle La Caleta N° 14, ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena; adjunta fotos, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 4115 del 05.07.2019).

Se acuerda autorizar y remitir documentación timbrada, toda vez que se subsanó la indicación referente a pintar el cierro ejecutado en color verde agua.

118. El Sr. Claudio Radonich J., Alcalde de Punta Arenas, mediante Ord. N° 916 del 12.06.2019, solicita autorización del proyecto de construcción del Pabellón de Nichos N° 28, MH Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; adjunta EETT, memoria y planos (Ingreso CMN N° 3683 del 17.06.2019).

El proyecto considera la construcción del Pabellón de Nichos N° 28, con una capacidad de 118 unidades estructuradas de hormigón armado, terminación lisa y aplicación de pintura blanca.

Se acuerda autorizar.

Las siguientes presentaciones son de planos y EETT de proyectos ya autorizados por el CMN, mediante los oficios que se indican, para timbraje; en todos los casos se remitirá la documentación timbrada:

119. La Sra. Daniela Herrera, Encargada de la OTR del CMN de Coquimbo, mediante memo N° 49 del 04.07.2019, remite carta de junio del 2019 del Sr. Cristófer Vergara, arquitecto, con proyecto de intervención en calle Benavente N° 980, ZT Centro Histórico La Serena, comuna de La Serena, autorizado por Ord. CMN N° 855 del 06.03.2019 (Ingreso CMN N° 4107 del 05.07.2019).

120. La Sra. Claudia Vergara B., arquitecto, mediante carta del 28.06.2019, remite documentos del proyecto en calle O'Higgins N° 270, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, autorizado por Ord. CMN N° 2785 del 14.06.2019 (Ingreso CMN N° 4004 del 01.07.2019).

121. La Sra. Mirtha Núñez T., arquitecto, por carta del 01.07.2019 remite documentos de intervenciones realizadas en Av. Santa Rosa N° 1398, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, autorizada por Ord. CMN N° 2789 del 14.06.2019 (Ingreso CMN N° 4005 del 01.07.2019).

122. El Sr. Danilo Ciolina V., arquitecto, mediante carta de mayo 2019, remite documentos del proyecto "Habilitación Laboratorio Escuela de Diseño", en calle Dieciocho N° 370, ZT Sector de calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana, autorizado por Ord. CMN N° 2482 del 29.05.2019 (Ingreso CMN N° 3494 del 10.06.2019).

123. La Sra. Marta Cisternas M., propietaria, por carta del 20.05.2019 remite el proyecto en calle San Ignacio N° 696, ZT Sector de Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, autorizado por Ord. CMN N° 2098 del 23.04.2019 (Ingreso CMN N° 3052 del 23.05.2019).

124. El Sr. José Quezada P., arquitecto, mediante carta del 24.06.2019, remite documentos del proyecto en calle La Fetra N° 134, ZT Sector de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana, autorizado por Ord. CMN N° 1929 del 16.04.2018 (Ingreso CMN N° 3875 del 24.06.2019).

125. La Sra. Vanessa Ramos C., arquitecto, por carta del 26.06.2019, remite documentos del proyecto de intervención en calle Coquimbo N° 718, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, autorizado por Ord. CMN N° 2786 del 14.06.2019 (Ingreso CMN N° 3955 del 27.06.2019).

126. Se recibieron los siguientes documentos referentes al proceso de declaratoria de la ZT de Castro, sobre el cual se resolvió en la sesión extraordinaria del 19.07.2019:

- Carta del 08.07.2019, del Sr. Álvaro Oyarzún M., Presidente Junta de Vecinos Facundo Pérez B. (Ingreso CMN N° 4257 del 10.07.2019).
- Cartas del 02.07.2019, del Sr. Cataldo Martínez P., Presidente Junta de Vecinos Gabriela Mistral (Ingresos CMN N° 4266 del 11.07.2019 y N° 4513 del 19.07.2019).
- Oficio del 10.07.2019, de la Sra. Vesna Yurac R. (Ingreso CMN N° 4288 del 12.07.2019).
- Carta del 10.07.2019, del Sr. Félix Oyarzún M. (Ingreso CMN N° 4289 del 12.07.2019).
- Carta del 11.07.2019, del Sr. Manuel Oyarzo C. (Ingreso CMN N° 4290 del 12.07.2019).
- Carta del 16.07.2019 y correo electrónico del 17.07.2019, del Sr. Lorenzo Berg C., arquitecto (Ingresos CMN N° 4407 y 4421 del 17.07.2019).
- Carta del 15.07.2019, del Sr. José Luis Catalán, Presidente de Asociación de Carpinteros Patrimoniales de Chiloé (Ingreso CMN N° 4411 del 17.07.2019).
- Carta de la Universidad de Los Lagos, remitida por correo electrónico del 17.07.2019 de la Sra. Carolina Vera R., asistente administrativa de la OTP del CMN de Chiloé (Ingreso CMN N° 4433 del 17.07.2019)
- Carta del 17.07.2019 de la Sra. María Paz Valenzuela B., Directora Instituto de Historia y Patrimonio Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la U. de Chile (Ingreso CMN N° 4438 del 18.07.2019).
- Carta del 18.07.2019, del Sr. Umberto Bonomo, Director del Centro de Patrimonio de la Pontificia Universidad Católica de Chile, remitida por la Sra. Fernanda Larraín A., Jefa del Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 18.07.2019 (Ingreso CMN N° 4470 del 18.07.2019).
- Correo electrónico del 18.07.2019, de la Sra. María Loreto Torres A., consejera CMN (Ingreso CMN N° 4472 del 18.07.2019).
- Correo electrónico del 18.07.2019, del Sr. Mario Ferrada A., Presidente de ICOMOS Chile (Ingreso CMN N° 4473 del 18.07.2019).
- Carta del Sr. Rodrigo Wainraihgt G., Seremi Minvu de Los Lagos, enviada por la Sra. Carolina Lira L., Encargada del Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano del CMN, mediante correo electrónico del 18.07.2019 (Ingreso CMN N° 4474 del 19.07.2019).
- Correo electrónico del 18.07.2019, del Sr. José Osorio C., Presidente de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales (Ingreso CMN N° 4475 del 19.07.2019).
- Correo electrónico y carta del 19.07.2019, del Sr. Felipe Gallardo G., consejero CMN (Ingreso CMN N° 4478 del 19.07.2019).

Asimismo, la Sra. Carolina Vera R., asistente administrativa de la OTP del CMN de Chiloé, mediante correos electrónicos del 12.07.2019, remite los siguientes documentos relativos a la declaratoria de ZT de Castro, comuna de Castro, Región de Los Lagos:

- Carta del Sr. Arturo Krause V. (Ingreso CMN N° 4333 del 12.07.2019).
- Carta del 09.07.2019, de la Cámara de Comercio, Industrias Turismo de Castro A.G. (Ingreso CMN N° 4334 del 12.07.2019).

- Carta del 10.07.2019, del Sr. Juan Yáñez P., Presidente Delegación Chiloé – Colegio de Arquitectos de Chile (Ingreso CMN N° 4335 del 12.07.2019).
- Carta del 11.07.2019, del Sr. Juan Andrade G. (Ingreso CMN N° 4336 del 12.07.2019).
- Carta del 10.07.2019, del Sr. Julio Candia B. (Ingreso CMN N° 4337 del 12.07.2019).
- Ord. N° 2 del 10.07.2019, del Sr. Patricio Álvarez V., Director Ejecutivo de la Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé (Ingreso CMN N° 4339 del 12.07.2019).
- Carta del 12.07.2019, del Sr. Ramón Oyarzún G., abogado (Ingreso CMN N° 4340 del 12.07.2019).
- Carta del 11.07.2019, del Sr. Jaime Sanzana Díaz, vecino de la Junta de Vecinos N° 35, Los Carrera (Ingreso CMN N° 4341 del 12.07.2019).



## COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

La Comisión de Patrimonio Histórico se reunió el 23 de julio 2019, con la presencia del consejero Santiago Marín y los profesionales de la ST Mariano González y Francisca Correa.

127. El Sr. Enrique Matthey, artista visual, mediante carta del 28.06.2019, solicita carta de apoyo para proyecto Fondart en el MP "Unidos en la Gloria y en la Muerte" de Rebeca Matte, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CV y fotos. Posteriormente, por correo electrónico del 08.07.2019, informa su decisión de no presentar proyecto de intervención en el MP (Ingresos CMN N° 4014 del 01.07 y N° 4214 del 09.07.2019).

Se toma conocimiento.

128. Se han recibido los siguientes ingresos en relación al MH Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes), comuna de Las Condes, Región Metropolitana, todos los cuales se adjuntan al expediente:

- i. La Sra. Natalia Severino, asesora del Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 05.07.2019, remite carta del 27.06.2019 (Ingreso CMN N° 4167 del 08.07.2019).
- ii. La Sra. Natalia Severino, asesora del Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 09.07.2019, remite Ord. N° 252 de la Ministra Consuelo Valdés, que responde al requerimiento de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la H. Cámara de Diputados, de informar sobre los antecedentes técnicos y jurídicos que sirvieron de base al CMN para dejar sin efecto la declaratoria del MH; la Ministra informa que el ministerio no ha recibido ningún antecedente sobre tal materia (Ingreso CMN N° 4198 del 09.07.2019).
- iii. El Sr. Francisco Cuadrado, escultor, mediante correo electrónico y carta del 10.07.2019, transmite su oposición al acuerdo del CMN adoptado en sesión del 26.06.2019 (Ingreso CMN N° 4239 del 10.07.2019). Asimismo, en su calidad de Director APECH, mediante correo electrónico del 10.07.2019, remite carta de la Directiva en el mismo tenor (Ingreso CMN N° 4275 del 11.07.2019).
- iv. La Sra. Natalia Severino, asesora del Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 10.07.2019, remite cartas de oposición al acuerdo del CMN adoptado en sesión del 26.06.2019 (Ingreso CMN N° 4274 del 11.07.2019). Se trata de los documentos entregados a los consejeros en la sesión del 10.07.2019.

- v. El Sr. Matías Hernández, Proyecta Gestión, por correo electrónico del 11.07.2019, solicita presentación realizada en sesión CMN del 10.07.2019 (Ingreso CMN N° 4276 del 11.07.2019).
- vi. La Sra. Tamara Marchant, Asistente de Dirección del SNPC, mediante minuta N° 1265 del 10.07.2019, remite Ord. N° 322 del 08.07.2019 del Subsecretario del Patrimonio Cultural, que adjunta documentación enviada por la Fundación Villa San Luis: carta sin fecha de los Sres. Miguel Lawner y Jaime Díaz, carta del 26.06.2019 de la Sra. Tamara Contreras, con opinión de la Fundación sobre la propuesta de la constructora para el MH y el documento "Aportes para iniciar jornadas de participación efectiva y vinculante ...", y cartas del 27.06.2019 dirigida a la Ministra Mincap, y la del Sr. Miguel Lawner al Sr. Marcelo Cox (Ingreso CMN N° 4248 del 10.07.2019).

129. El Sr. Jaime Díaz, Presidente Fundación Villa San Luis, remite los siguientes requerimientos relacionados al MH Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes), que se adjuntan al expediente:

- i. Mediante correo electrónico del 09.07.2019, solicita acta de la sesión CMN del 26.06.2019 (Ingreso CMN N° 4223 del 09.07.2019). Posteriormente, por correo electrónico del 11.07.2019, solicita información del acuerdo adoptado en dicha sesión (Ingreso CMN N° 4265 del 11.07.2019).
- ii. Por correo electrónico del 15.07.2019, solicita información sobre aprobación del acta de la sesión del 26.06.2019 (Ingreso CMN N° 4369 del 15.07.2019).
- iii. Mediante correo electrónico del 15.07.2019, solicita posponer firma de resolución respecto al acuerdo de sesión CMN del 26.06.2019, hasta la aprobación del acta correspondiente (Ingreso CMN N° 4380 del 15.07.2019).
- iv. Mediante correo electrónico del 17.07.2019, solicita actas de reuniones relativas al MH Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes) (Ingreso CMN N° 4415 del 17.07.2019).
- v. Por correo electrónico del 18.07.2019, solicita información respecto a la resolución fundada en el acuerdo del CMN de sesión del 26.06.2019 (Ingreso CMN N° 4461 del 18.07.2019).
- vi. Mediante carta sin fecha, solicita información respecto a la firma de la resolución fundamentada en los acuerdos de sesión del 26.06.2019, y antecedentes de la propuesta presentada por la Inmobiliaria Constructora Presidente Riesco (Ingreso CMN N° 4499 del 19.07.2019).

130. El Sr. Omar Vera, Alcalde de San Antonio, mediante Ord. N° 1073 del 03.07.2019, solicita autorización para la instalación de un MP a Arturo Prat, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso; adjunta memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 4210 del 09.07.2019).

El proyecto contempla la instalación en la plaza local de un MP consistente en un busto de granito, con hombreras de acero, de una altura de 60 cm colocado sobre un pedestal de hormigón armado de 2 m de altura, con una placa en su parte superior de bronce de 25 x 15 cm; indicando nombre, fechas de nacimiento y de fallecimiento.

Se acuerda autorizar.

131. El Sr. Cristian Becker, Director (S) del MNHN, mediante Ord. N° 53 del 15.07.2019 y memo N° COL/22 del 11.07.2019, solicita autorización para el préstamo temporal de 67 piezas de las colecciones del MNHN al Museo y Centro de Calle Larga, comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4429 del 17.07.2019). El préstamo se enmarca en la exposición "Chinchorro, trascender a la muerte" que tendrá lugar entre los días 26 de agosto y el 15 de noviembre del presente año. Las piezas corresponden a:

- 01 Anzuelo compuesto (s/n).
- 01 Anzuelo de concha (13025).
- 01 Cuchillo emangado (2016.1.1836).
- 01 Raspador grande (13090).
- 01 Pesa de pesca (2016.1.1837).
- 01 Pesa de pesca (2016.1.1838).
- 01 Pesa de pesca (2016.1.1836).
- 01 Raspador (13020).
- 01 Cuchillo (13001).
- 01 Punta de proyectil (13052).
- 01 Punta de proyectil (13065).
- 04 Desecho de talla (13042).
- 04 Anzuelos de espina de cactus y sedal (2016.1.1833).
- 14 Grupo de conchas (S/N°).
- 01 Ovillo de fibra vegetal y fibra trenzada (13081).
- 05 Desecho de talla (13020).
- 01 Pelicano.
- 01 Gaviota de Franklin.
- 01 Halcón peregrino.
- 01 Tortuga olivácea.
- 01 Lobo marino.
- 01 Chungungo.
- 01 Pingüino de Humboldt.
- 01 Pato Yeco.
- 06 Impresiones 3D cráneos con mandíbula.
- 04 Impresiones 3D de momias.
- 08 Impresiones 3D, 4 esqueletos y 4 huevos.
- 01 Impresión 3D de cráneo y reconstrucción facial.
- 01 Impresión 3D de tomógrafo.

Se acuerda autorizar.

132. La Sra. Eva Cancino, Encargada de Colecciones del MNBA, mediante correo electrónico del 17.07.2019, informa sobre rayados realizados el 13.07.2019 y los trabajos de mantención que se le realizaron al MP Unidos en la Gloria y en la Muerte, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4463 del 18.07.2019).

Se adjunta al expediente.

133. La Sra. Carolina Barra, Departamento de Colecciones del MHN, mediante correo electrónico del 12.07.2019, solicita autorización para el préstamo temporal de la Gorra del Piloto Pardo del Museo Nacional de Bellas Artes al Museo Marítimo Nacional (Ingreso CMN N° 4464 del 18.07.2019).

La pieza corresponde a una (1) gorra (N° Inventario: 1979-089) que fue propiedad del Sr. Luis Pardo Villalón (Piloto Pardo).

Se acuerda autorizar.

134. La Sra. Evelyn Matthei Fornet, Alcaldesa de Providencia, mediante correo electrónico del 19.07.2019, solicita autorización para la intervención del MP a Gandhi, Nehru y Tagore ubicado en la Plaza de la India, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta memoria (Ingreso CMN N° 4503 del 19.07.2019).

El proyecto consiste en renovar el mosaico de la fuente de agua que compone el MP por uno de característica y tonos similares; junto con ello se realizará la instalación de una nueva placa conmemorativa a los 150 años del natalicio de Mahatma Gandhi, realizada en piedra reconstituida, de 50 x 35 cm, que se ubicará en el centro del extremo poniente de la fuente.

Se acuerda autorizar.

135. El Sr. Cristián González M., Comisario Jefe de la Bidema Metropolitana de la PDI, por Ord. N° 811 del 11.07.2019 y N° 820 del 12.07.2019, solicita información sobre daños sufridos el 08.03.2019 en varios MN de la comuna de Santiago, Región Metropolitana, en relación a Orden de Investigar, causa RUC N° 1900271002-4 y N° 1900458479-4, de la Fiscalía Metropolitana Zona Centro Norte (Ingreso CMN N° 4515 y 4516 del 19.07.2019).

Se remitirá la información correspondiente.

136. La Sra. Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de Magallanes y de la Antártica Chilena, mediante memo N° 21 del 17.07.2019, ingresa solicitud de pronunciamiento respecto al proyecto "Instalación Cruz en Paseo San Miguel Arcángel", comuna de Punta Arenas; adjunta minuta, carta, fotos e informe (Ingreso CMN N° 4522 del 22.07.2019).

Se informará que a este Consejo no le corresponde pronunciarse ya que no es un MP.

137. Las próximas sesiones ordinarias tendrán lugar los miércoles 14 y 28 de agosto a partir de las 15 hrs., en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional.

138. Se invita a los consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones.

- El consejero Gastón Fernández solicita que se analice en una sesión extraordinaria las posibles afectaciones al SN Fundo Yerba Loca.
- El consejero César Millahueique comenta que en la elaboración de los lineamientos de la ZT de Castro, se debe integrar a los bomberos y a un experto en seguridad debido a la gran cantidad de incendios.

Se cierra la sesión extraordinaria a las 17:30 horas.

Santiago, miércoles 24 de julio 2019.

ERWIN BREVIS VERGARA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

## ANEXO: CASOS EN ESTUDIO

### *Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable*

#### *Evaluación ambiental*

1. La Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1191 del 05.07.2019, solicitó evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Activa Millaray Llanquihue" (Ingreso CMN N° 4176 del 08.07.2019).
2. La Directora Regional del SEA del Biobío, por Ord. N° 159 del 27.06.2019, solicitó evaluar la Adenda N° 1 del EIA del "Parque Eólico Entre Ríos" (Ingreso CMN N° 4178 del 08.07.2019).
3. La Directora (S) Regional del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 131 del 28.06.2019, solicitó evaluar la Adenda complementaria de la DIA del proyecto "Condominio Portal de Labranza I, II y III" (Ingreso CMN N° 4179 del 08.07.2019).
4. La Directora (S) Regional del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 132 del 28.06.2019, solicitó evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Hermoseamiento del Borde Lago Villarrica, La Poza" (Ingreso CMN N° 4181 del 08.07.2018).
5. El Director (S) Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 327 del 28.06.2019, solicitó evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Regularización de las Obras de Adecuación del Acueducto Purísima Concepción, en un Tramo de unos 70 metros" (Ingreso CMN N° 4182 del 08.07.2019).
6. El Director Regional del SEA de Ñuble, por Ord. N° 88 del 02.07.2019 solicitó evaluar la Adenda 1 de la DIA "Planta Fotovoltaica Agrícola Josefina" (Ingreso CMN N° 4183 del 08.07.2019).
7. El Director Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 149 del 05.07.2019, solicitó evaluar la Adenda 1 de la DIA "Planta Fotovoltaica Mitchi" (Ingreso CMN N° 4184 del 08.07.2019).
8. El Director Regional del SEA de Ñuble, mediante Ord. N° 93 del 08.07.2019, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Extracción de Áridos Río Ñuble" (Ingreso CMN N° 4216 del 09.07.2019).

9. El Director Regional del SEA de Ñuble, por Ord. N° 94 del 08.07.2019, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Planta avícola Ñiquén, Avícola El Peumo" (Ingreso CMN N° 4217 del 09.07.2019).
10. El Director Regional del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 153 del 08.07.2019, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Actualización de Manejo de Ripios de Lixiviación" (Ingreso CMN N° 4218 del 09.07.2019).
11. La Directora Regional del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° 106 del 28.06.2019, solicitó evaluar la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Edificios Estacionamientos Subterráneos, Plaza Gabriela Mistral Coquimbo" (Ingreso CMN N° 4261 del 10.07.2019).
12. El Director Regional del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 155 del 09.07.2019, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Continuidad Operacional División Ministro Hales" (Ingreso CMN N° 4262 del 11.07.2019).
13. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1203 del 09.07.2019, solicitó evaluar la DIA del "Proyecto Inmobiliario ISA Rentas" (Ingreso CMN N° 4263 del 11.07.2019).
14. La Dirección Ejecutiva del SEA, mediante Ord. N° 190737 del 28.06.2019, solicitó evaluar la Adenda complementaria del EIA del proyecto "Nueva líneas 2x200 kV entre Arica y Cóncores" (Ingreso CMN N° 4292 del 12.07.2019).
15. La Directora Regional del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 1215 del 11.07.2019, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Edificios Lo Espejo" (Ingreso CMN N° 4293 del 12.07.2019).
16. El Director Regional del SEA del Maule, mediante Ord. N° 352 del 11.07.2019, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Extracción y Procesamiento de Áridos Río Maule" (Ingreso CMN N° 4294 del 12.07.2019).
17. La Directora Regional del SEA de La Araucanía, mediante Ord. N° 138 del 11.07.2019, solicitó evaluar la DIA del proyecto "Continuidad Operacional de Aserradero y Planta de Secado de Madera" (Ingreso CMN N° 4295 del 12.07.2019).
18. El Director Regional del SEA de Los Lagos, por Ord. N° 506 del 11.07.2019, solicitó evaluar la DIA "Planta Astilladora Coala Industrial Calbuco" (Ingreso CMN N° 4296 del 12.07.2019).

19. El Director Regional del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 484 del 04.07.2019, notifica resolución que se pronuncia sobre consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, en el marco del proyecto "Puente sobre el Canal de Chacao, X Región" (Ingreso CMN N° 4303 del 12.07.2019).

20. El Director Regional del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 162 del 12.07.2019, solicitó evaluar el EIA del proyecto "Estudio de Impacto Ambiental Circunvalación Oriente Calama" (Ingreso CMN N° 4372 del 15.07.2019).

21. El Sr. Alfredo Wendt Scheblein, Director Regional del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 510 del 12.07.2019, solicitó evaluar el EIA del proyecto "Centro de Engorda Punta Barranco" (Ingreso CMN N° 4373 del 15.07.2019).

22. La Directora Regional del SEA Metropolitano, por Ord. N° 1220 del 12.07.2019, solicitó evaluar la DIA "Mejoramiento Villa Militar del Este" (Ingreso CMN N° 4374 del 15.07.2019).

#### *Seguimiento ambiental*

23. El Sr. José Galarce C., arqueólogo, mediante carta del 05.01.2018, solicitó evaluar el informe final de caracterización arqueológica del acueducto San Ignacio, realizado en el marco del proyecto "Parque Inundable la Aguada", comuna de San Miguel, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 157 del 08.01.2018).

24. Por correo electrónico del 19.06.2019, se denuncia a empresa Forestal Santa Blanca por afectación a MA, irregularidades y omisión en información de hallazgos en su planta de Ciruelos, comuna de San José de La Mariquina, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 3745 del 19.06.2019).

25. El Sr. Christian Rojo Loyola, Jefe (S) Oficina SMA Región de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 166 del 17.06.2019, solicita pronunciamiento de fiscalización realizada en la Ruta 11-CH, sector Arica Tambo Quemado, tramo km 170 al km 192 (Ingreso CMN N° 3819 del 21.06.2019).

26. El Sr. Juan José Besa Pinto, Gerente General de Algorta Norte S.A., mediante carta N° 244 del 24.06.2019 remite informe de monitoreo arqueológico bianual de sitios arqueológicos excluidos, ubicados en el área Mina, Planta de Yodo y Área 2 del Proyecto Minero Algorta (Ingreso CMN N° 3916 del 26.06.2019).

El Sr. Sergio Vives Pusch, Gerente de Asuntos Sociales, Ambientales y Regulatorios, Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., en el marco del "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2", RCA N° 74 del 17.08.2018, Región de Tarapacá, remite:

27. Carta del 05.07.2019, con informes "Implementación de Medidas Preliminares a 12 Monumentos Arqueológicos, asociados al proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2" e "Informe Ejecutivo Excavaciones y/o Recolecciones Superficiales a 7 Monumentos Arqueológicos, PAS 132 Permiso para hacer Excavaciones de tipo Arqueológico" (Ingreso CMN N° 4145 del 08.07.2019).

28. Carta del 08.07.2019, con informes "Implementación de Medidas Preliminares a 7 Monumentos Arqueológicos asociados al Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2" e "Informe Ejecutivo Excavaciones y/o Recolecciones Superficiales a 15 Monumentos Arqueológicos, PAS 132 Permiso para hacer Excavaciones de tipo Arqueológico" (Ingreso CMN N° 4364 del 15.07.2019).

29. Carta del 15.07.2019, con informes "Implementación de Medidas Preliminares a 22 Monumentos Arqueológicos, asociados al proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2" e "Informe Ejecutivo Excavaciones y/o Recolecciones Superficiales a 04 Monumentos Arqueológicos, PAS 132 Permiso para hacer Excavaciones de tipo Arqueológico" (Ingreso CMN N° 4414 del 17.07.2019).

30. Carta del 08.07.2019, con el informe de rescate mediante recolección superficial del sitio PSB2\_CON\_009 SA, registrado como hallazgo no previsto (Ingreso CMN N° 4186 del 08.07.2019).

31. El Sr. Sebastián Ibacache, arqueólogo Compañía Minera Teck, mediante carta del 11.07.2019, remite solicitud de permiso de intervención en 4 sitios arqueológicos, en el marco del "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2" (Ingreso CMN N° 4365 del 15.07.2019).

32. El Sr. Javier Hernández Anderson, arqueólogo, mediante carta del 08.07.2019, informa la conclusión de las actividades de excavaciones de rescate y recolección superficial en el Área de Ampliación Centro Integral de Manejo de Residuos Industriales (CIMRI), junto con la recolección superficial de los hallazgos aislados CHQ\_HA198, CHQ\_HA199 y CHQ\_HA218, en el marco del proyecto "Infraestructura Complementaria" (INCO)", aprobado ambientalmente a través de RCA 16/2018, comuna de Salamanca, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4157 del 08.07.2019).

33. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo Mankuk S.A., por carta del 05.07.2019, remite informe del "Proyecto Fotovoltaico Campos del Sol Sur" (Ingreso CMN N° 4169 del 08.07.2019).

34. El Sr. Samuel Guevara González, Representante Legal Minera Spence S.A., por carta N° 175 del 08.07.2019, que adjunta correo electrónico, solicita reunión sobre el estado de avance del proyecto "Minerales Primarios de Minera Spence" (Ingreso CMN N° 4174 del 08.07.2019).

El Sr. Gibránn Zavala Crisanto, Gerente Técnico Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, en el marco del proyecto "Reposición de Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatría":

35. Mediante Ord. N° 118 del 11.07.2019, remite informe de monitoreo arqueológico permanente de junio del 2019, (Ingreso CMN N° 4301 del 12.07.2019).

36. Por Ord. N° 117 del 08.07.2019, remite informes de monitoreo correspondientes a las campañas semanales de vibraciones y asentamientos (Ingreso CMN N° 4175 del 08.07.2019).

37. El Sr. Gregorio Calvo García, arqueólogo responsable Capa Ambiental EIRL, mediante carta del 08.07.2019 solicitó evaluar informe de recolección superficial arqueológica del proyecto "Extensión Líneas 2x220 kv. Crucero-Lagunas", comuna de María Elena, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4191 del 08.07.2019).

38. El Sr. Tomás Schröter Gálvez, representante legal WPD Malleco SpA, mediante carta del 08.07.2019 remite informe ejecutivo de hallazgos no previstos, en el marco del monitoreo arqueológico del proyecto "Parque Eólico Malleco" (Ingreso CMN N° 4197 del 09.07.2019).

39. La Sra. Virginia Godoy Cortés, Jefe División de Medio Ambiente, Obras Públicas y Empresas de la CGR, mediante Ord. N° 18.185 del 05.07.2019, solicita información sobre denuncias que hayan sido recepcionadas por el CMN respecto de eventuales daños producidos a MN con ocasión de la construcción de las obras "Línea 3 y Línea 6" de Metro S.A., y sobre el estado de tramitación de dichas denuncias (Ingreso CMN N° 4203 del 09.07.2019).

40. La Sra. Andrea Araos, Consultora Espacio Transparente, por correo electrónico del 08.07.2019 consulta sobre el estado del proyecto "Desmontaje de vitrales de la Capilla Vicente San Paul del Monumento Histórico Edificio Hospital del Salvador" (Ingreso CMN N° 4219 del 09.07.2019).

41. El Sr. Benjamín Page Díaz, Gerente de Medio Ambiente Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A., mediante carta del 10.07.2019, remite plan de supervisión arqueológica de la Central Hidroeléctrica Los Lagos (Ingreso CMN N° 4242 del 10.07.2019).

42. El Sr. Sebastián Smart L., Jefe Regional del INDH, por Ord. N° 64 del 08.07.2019, solicita información relativa al proyecto "Central Hidroeléctrica Los Lagos", ubicado en sector Pilmaiquén, en el límite de las regiones de Los Lagos y Los Ríos (Ingreso CMN N° 4308 del 12.07.2019).

43. La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga, Socio-Directora Taguatagua Consultores, mediante carta del 10.07.2019 remite informe mensual de monitoreo arqueológico permanente de junio del 2019, del proyecto inmobiliario "Portezuelo", perteneciente a la empresa constructora CONVET Ltda., comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4243 del 10.07.2019).
44. La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga, Socio-Directora Taguatagua Consultores, mediante carta del 10.07.2019, remite informe mensual de monitoreo arqueológico permanente de junio del 2019 del proyecto inmobiliario "Estancia Liray", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4244 del 10.07.2019).
45. La Sra. Gabriela Santander H., licenciada en antropología mención arqueología, Archeos Chile Consultores en Arqueología Ltda., mediante carta del 11.07.2019 remite informe final del proyecto "Conservación y Puesta en Valor Acueducto San Ignacio, Parque Inundable Víctor Jara (Ex Parque La Aguada)", autorizado por el CMN, liderado por la DOP – MOP y ejecutado por la empresa Copcisa y Archeos Chile Consultores en Arqueología Ltda. (Ingreso CMN N° 4277 del 11.07.2019).
46. La Sra. Loreto Gallegos C., Jefe Unidad de Medio Ambiente DOP-MOP, mediante Ord. N° 3338 del 09.07.2019, remite informes finales de los sitios arqueológicos situados en las áreas consideradas para los proyectos Embalse Pucuro y Variante Ruta 57-CH, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4291 del 12.07.2019).
47. La Sra. Sandra Budaleo G., Presidenta Comunidad Mapuche Raqui Chico, por carta del 04.07.2019, solicita visita técnica a los lugares donde se han registrado hallazgos arqueológicos en el marco del proyecto "Modernización y ampliación de la Planta Arauco" (MAPA), de la Empresa Forestal Arauco S.A., comuna de Arauco, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 4310 del 12.07.2019).
48. El Sr. Christian Rojo L., Jefe (S) Oficina SMA Región de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 188 del 04.07.2019, solicita pronunciamiento de fiscalización realizada en el marco del proyecto "Reposición ruta 11-CH Sector Arica Tambo Quemado, del km. 170 al km. 192,0, región de Arica y Parinacota" (Ingreso CMN N° 4321 del 12.07.2019).
49. El Sr. Gonzalo Martínez D., arquitecto, por carta del 12.07.2019, remite planimetría para timbraje del proyecto "Boulevard cultural Maestranza de San Bernardo" (Ingreso CMN N° 4347 del 15.07.2019).

50. El Sr. Juan Esteban Poblete Newman, representante legal de Antofagasta Minerals S.A., mediante carta del 11.07.2019, informa sobre obras y acciones de la cuarta programación de sondaje 2019 del proyecto "DIA Prospección Minera Proyecto Cachorro, Región de Antofagasta" (Ingreso CMN N° 4348 del 15.07.2019).

51. El Sr. José Manuel Cortés, Representante Legal de Minera Los Pelambres, mediante carta N° 353 del 10.07.2019, remite "informe de registro en detalle: Estructura PPC036", del proyecto "Infraestructura Complementaria", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4355 del 15.07.2019).

52. La Sra. Marcela Paiva Véliz, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, mediante carta N° 76 del 12.07.2019, solicita apoyo técnico para evaluación de supuestas afectaciones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, por parte de la empresa ENEL Chile S.A., en relación al "Proyecto Central Hidroeléctrica Ralco"(Ingreso CMN N° 4419 del 17.07.2019).

#### *Permiso Sectorial*

53. El Sr. Álvaro Tapia Bravo, Representante Legal de Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, mediante carta del 25.05.2019, remite solicitud del permiso de excavaciones arqueológicas y la posterior ejecución de los trabajos de terreno, en el marco del proyecto inmobiliario "Macro Pilauco Etapa II, comuna de Osorno, Región de Los Lagos" (Ingreso CMN N° 3905 del 26.06.2019).

54. El Sr. Esteban Castro, Gerente Inmobiliario de Manquehue Desarrollos Ltda., mediante carta del 19.05.2019, en el marco de la elaboración de la línea de base del proyecto inmobiliario "Fundo San Miguel de Colina", ingresa solicitud del permiso de excavaciones arqueológicas (Ingreso CMN N° 3927 del 26.06.2019).

55. El Sr. Goran Mimica Cagalj, arqueólogo, mediante carta del 08.07.2019, solicitó permiso arqueológico para el proyecto inmobiliario "Conjunto Toesca- Gay", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4188 del 08.07.2019).

56. El Sr. Goran Mimica Cagalj, arqueólogo, mediante carta del 08.07.2019, solicitó permiso arqueológico para el proyecto "Edificio Bellavista, Etapa II, comuna de Concón, Región de Valparaíso" (Ingreso CMN N° 4189 del 08.07.2019).

57. El Sr. Daniel Gordon Adam, Gerente de Medio Ambiente COLBÚN S.A., mediante carta N° 35 del 20.06.2019, informa que otorga patrocinio al arqueólogo Diego Salazar, de MAA Consultores Ltda, para la ejecución de pozos de sondeo, en el marco del proyecto "Parque Eólico Horizonte" (Ingreso CMN N° 4258 del 10.07.2019).

58. El Sr. Héctor Velásquez Moreno, arqueólogo Mankuk S.A., mediante carta del 11.07.2019, solicita permiso de caracterización arqueológica, en el marco del proyecto "Edificio Irrarázaval 1171", comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4264 del 11.07.2019).

59. El Sr. Alejandro García B., García Bruce Desarrollos Ltda., por carta del 05.07.2019 remite la del Sr. Diego Salazar, arqueólogo, solicitando permiso para la caracterización arqueológica mediante sondeos en los sitios del proyecto inmobiliario "Hijuela 27, Km. 170 Ruta 5 Norte", comuna de La Ligua, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4280 del 11.07.2019).

60. El Sr. Rubén Alvarado Vigar, Gerente General Metro S.A., por carta N° 297 del 10.07.2019, solicita reconsideración del Ord. CMN N° 2953 del 28.06.2019, en el marco del proyecto "Extensión Línea 2 a El Bosque y San Bernardo" (Ingreso CMN N° 4351 del 15.07.2019).

61. El Sr. Francisco Bahamondes M., arqueólogo, mediante carta del 12.07.2019, remite solicitud de permiso para llevar a cabo 6 pozos de sondeo de caracterización arqueológica, en el marco del proyecto inmobiliario "Edificio Bustamante", comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4359 del 15.07.2019).

#### *PAS 132*

62. El Sr. Iván Cáceres R., arqueólogo Consultora SGA, mediante carta del 05.07.2019, remite solicitud para realizar levantamiento topográfico y recolección superficial para el "Proyecto Fotovoltaico Sol de Los Andes", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 4150 del 08.07.2019).

#### *Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano*

63. El Sr. Carlos Salaya I., arquitecto, mediante carta del 08.07.2019, responde Ord. CMN N° 2455 del 27.05.2019, sobre proyecto de obra nueva en calle Estado N° 302, ZT Plaza de Armas de Curicó con todos los edificios que la circundan, comuna de Curicó, Región del Maule; adjunta memoria explicativa, oficio y planos (Ingreso CMN N° 4190 del 08.07.2019).

64. La Sra. Natalia Severino H., asesora del Subsecretario del Patrimonio Cultural, por correo electrónico del 09.07.2019 remite carta del 01.07.2019 del Sr. Luis Salas M., Gerente General de la Sociedad Hipódromo de Chile, quien solicita la corrección de límites de la ZT Plaza Chacabuco, comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4200 del 09.07.2019).
65. La Sra. Consuelo Valdés C., Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, remite Ord. N° 242 del 04.07.2019, dirigido al Sr. Luis Rojas G., Prosecretario de la H. Cámara de Diputados, que informa respecto a la factibilidad de adquirir reliquias que posee la EFE en las estaciones de Collipulli, Valdivia y Curicó; adjunta resolución (Ingreso CMN N° 4204 del 09.07.2019).
66. El Sr. Raúl Irrázabal S., Director Nacional de la DAMOP, mediante Ord. N° 804 del 09.07.2019, solicita autorización del proyecto "Conservación Plaza de la Constitución", ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 4205 del 09.07.2019).
67. El Sr. Raúl Irrázabal S., Director Nacional de la DAMOP, mediante Ord. N° 805 del 09.07.2019, solicita autorización para modificación del proyecto "Restauración y habilitación ex Teatro ENACAR Lota Alto", ZT Sector de Lota Alto, comuna de Lota, Región del Biobío; adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 4206 del 09.07.2019).
68. La Sra. Javiera Gaona F., Encargada de la OTR del CMN de Magallanes y de la Antártica Chilena, mediante memo N° 19 del 05.07.2019, remite expediente y carta del 28.06.2019 del Sr. Rodrigo Bustamante V., Gerente ENAP Magallanes, quien solicita autorizar el proyecto de intervención en calle Eduardo Simian N° 8 y 10, Eduardo Frei N° 1062 – B y Manantiales N° 1082 – B, ZT Campamento Cerro Sombrero, comuna de Primavera (Ingreso CMN N° 4209 del 09.07.2019).
69. El Sr. Smiljan Radic, arquitecto, mediante carta del 02.07.2019, responde Ord. CMN N° 796 del 24.03.2015, sobre proyecto habitacional "Yungay departamentos", en calle Compañía N° 2855 – 2965, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, planos, resolución, EETT y memoria explicativa (Ingreso CMN N° 4211 del 09.07.2019).
70. La Sra. Natalia Severino H., asesora del Subsecretario del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 09.07.2019, remite Ord. N° 317 del 05.07.2019, del Sr. Juan Camilo Pardo, Subsecretario del Patrimonio Cultural (S), dirigido al Sr. Luis Rojas G., Prosecretario de la H. Cámara de Diputados, informando sobre intervención en la ZT Sector 1 de la Villa Frei, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4221 del 09.07.2019). El Sr. Cristián Olea V., administrativo de la Subsecretaría, mediante correo electrónico del 17.07.2019, remite el mismo oficio (Ingreso CMN N° 4460 del 18.07.2019).

71. El Sr. Sergio Yáñez B., Gerente General Afinex S.A., mediante carta del 09.07.2019, responde Ord. CMN N° 4618 del 25.11.2018, sobre proyectos "Mejoramiento y Construcción Plaza de los Héroes, Zona Intermedia y entorno de la Iglesia de la Merced" y "Mejoramiento Plaza Santa Cruz de Triana", comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; adjunta informe, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4226 del 09.07.2019).

72. El Sr. Zhengming Guo, propietario, por carta de mayo del 2019, solicita autorización para el proyecto de obra nueva en calle General Bulnes N° 20, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 4227 del 09.07.2019).

73. El Sr. Vicente Castañeda R., arquitecto, por carta de junio de 2019, solicita autorización para intervención en calle San Diego N° 1175, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 4229 del 09.07.2019).

74. El Sr. Nicolás Mardones L., arquitecto, mediante carta del 08.07.2019, solicita autorización del proyecto de intervención en calle Caracoles N° 254-D, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 4230 del 09.07.2019).

75. El Sr. Boris Golppi R., Seremi Minvu Metropolitano, mediante Ord. N° 3282 del 08.07.2019, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio, informa de la ampliación del Convenio de Implementación Fase III del Barrio Huemul hasta el 30.06.2019, ZT Barrio Huemul, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4237 del 10.07.2019).

76. La Sra. Natalia Severino H., asesora del Subsecretario del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 10.07.2019, informa que según lo acordado en reunión del 20.06.2019 con el propietario del MH Bellavista Oveja Tomé, comuna de Tomé, Región del Biobío, remite carta y correo electrónico del 28.06.2019 (Ingreso CMN N° 4240 del 10.07.2019).

77. El Sr. Alejandro Dumay C., arquitecto, mediante carta del 01.07.2019, solicita autorización para proyecto de obra nueva en parcela N° 10, manzana D, lote 2 de calle Del Pintor, Punta de Tralca, ZT Sector Costero de Isla Negra, comuna de El Quisco, Región de Valparaíso; adjunta memoria, planimetría, EETT, CIP y fotos (Ingreso CMN N° 4247 del 10.07.2019).

78. La Sra. Cathy Barriga G., Alcaldesa de Maipú, mediante Ord. N° 1700/22 y 1700/23 del 10.07.2019, solicita pronunciamiento del "Plan de Manejo del MH Parque Cerro Primo de Rivera" y de la propuesta de intervención en el MH, comuna de Maipú, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotografías, EETT y planimetría (Ingresos CMN N° 4259 y 4260 del 10.07.2019).
79. La Sra. Daniela Saavedra A., por correo electrónico del 09.07.2019, solicita información para ingresar solicitud de autorización de proyecto en Av. Libertador Gral. Bernardo O'Higgins N° 3053, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP y planos (Ingreso CMN N° 4267 del 11.07.2019).
80. La Sra. Claudia Ramírez M., arquitecta, por carta del 09.07.2019, solicita autorización para proyecto de demolición y obra nueva en calle Catedral N° 1739 al N° 1749, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotografías, CIP y planimetría (Ingreso CMN N° 4281 del 11.07.2019).
81. El Sr. Juan Pablo Edwards, arquitecto, por carta del 09.07.2019 solicita autorizar anteproyecto en calle Muñoz Gamero N° 107, ZT Sector de Puerto Octay, comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos; adjunta CIP, memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4282 del 11.07.2019).
82. El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, mediante carta del 10.05.2019, solicita autorización de anteproyecto en calle Beauchef N° 850, ZT Sector del Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT, CIP y planos (Ingreso CMN N° 4284 del 11.07.2019).
83. El Sr. Manuel Conejeros U., propietario, por carta del 05.07.2019, solicita autorización para proyecto de ampliación en calle Los Ángeles N° 1794 esquina calle Uno Norte, ZT Población Manuel Montt, comuna de Independencia, Región Metropolitana; adjunta CIP, fotos, memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 4285 del 11.07.2019).
84. La Sra. Daniela Herrera, Encargada de la OTR del CMN de Coquimbo, por memo N° 50 del 05.07.2019, remite carta de junio del 2019 del Sr. Gastón Aguirre S., representante legal, quien solicita aprobar modificación del proyecto autorizado por Ord. CMN N° 1373 del 19.04.2016, en calle Almagro N° 855, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta EETT, planimetría, memoria y expediente (Ingreso CMN N° 4298 del 12.07.2019).
85. El Sr. Daniel Contreras V., Encargado (S) de la OTR del CMN de Coquimbo, mediante memo N° 53 del 10.07.2019, remite carta de mayo del 2019 del Sr. Guillermo Ehlers B., arquitecto, quien solicita autorización para proyecto de intervención en calle Gregorio Cordovez N° 450, ZT Centro

Histórico La Serena, comuna de La Serena; adjunta expediente, CIP, memoria, fotografías, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 4299 del 12.07.2019).

86. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, con memo N° 127 del 09.07.2019 remite carta del 05.07.2019, del Sr. Claudio Soto C., arquitecto, quien solicita autorizar anteproyecto en calle Baquedano N° 913, ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat, comuna de Iquique; adjunta fotos, planos, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 4315 del 12.07.2019).

87. La Sra. Viviana Muñoz H., Presidenta Agrupación Cultural y Social Liwen Metrenco, mediante carta del 12.07.2019, responde a observaciones y complementa el Ingreso CMN N° 1778 del 16.03.2017, sobre solicitud de declaratoria de MN en la categoría de MH del Santuario de la Virgen del Tránsito de Metrenco, comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía; adjunta carta, certificado, fotos y planos (Ingreso CMN N° 4329 del 12.07.2019).

88. La Sra. Cristina Ciudad B., Maqui Arquitectos, por carta del 12.07.2019 remite antecedentes para la solicitud de declaratoria como MH del Puente Cautín, comuna de Padre Las Casas y Temuco, Región de La Araucanía; adjunta expediente (Ingreso CMN N° 4330 del 12.07.2019).

89. La Sra. Marisol Saborido, mediante carta del 12.07.2019, solicita carta de apoyo para la postulación del proyecto "Género en el Patrimonio" a Fondart Regional 2020, línea Patrimonio Cultural (Ingreso CMN N° 4342 del 12.07.2019).

90. El Sr. Renato De la Huerta H., propietario, por carta de julio del 2019, solicita autorización para el cambio de techumbre en calle General Bulnes N° 130, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 4345 del 12.07.2019).

91. El Sr. Ignacio Julio Montaner, arquitecto, por carta del 12.07.2019, solicita aprobar modificación de proyecto autorizado con el Ord. CMN N° 2517 del 12.06.2019, en Av. Bernardo O'Higgins N° 1925 y 1955, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría (Ingreso CMN N° 4349 del 15.07.2019).

92. El Sr. Ignacio Julio Montaner, arquitecto, mediante carta del 12.07.2019, responde al Ord. CMN N° 511 del 12.02.2019, que solicita antecedentes adicionales del proyecto de intervención en calle José Toribio Medina N° 27, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 4350 del 15.07.2019).

93. La Sra. Naysa Marín P., arquitecta, por carta del 10.02.2019, solicita autorización para intervención en Paseo Bulnes N° 188, oficina 72, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP y planos (Ingreso CMN N° 4353 del 15.07.2019).
94. El Sr. Sebastián Fredes L., arquitecto, mediante carta del 12.07.2019, solicita autorización del proyecto "Ampliación Edificio MiroSolar", en Av. Francisco Bilbao N° 2894, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta EETT, memoria explicativa, planos y otros documentos (Ingreso CMN N° 4356 del 15.07.2019).
95. El Sr. Héctor Muñoz R., arquitecto, por carta del 12.07.2019, solicita autorizar intervención realizada en Av. Eduardo Castillo Velasco N° 913, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa; adjunta memoria, fotos, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 4357 del 15.07.2019).
96. El Sr. Eduardo Cabello Z., ONG Poloc, mediante carta del 12.07.2019, remite informe final del servicio "Sistematización y catastro de solicitudes de declaración de Monumentos Nacionales, periodo 1935-2018, ingresadas por la ciudadanía y/o propuestas por el Consejo de Monumentos Nacionales", código 4650-12-LE18 (Ingreso CMN N° 4360 del 15.07.2019).
97. El Sr. Julio Ortiz F., Director de Administración y Finanzas del Tribunal Constitucional, por correo electrónico del 11.07.2019, solicita reunión respecto de intervenciones al MH Ex Caja de Crédito Hipotecario, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 4362 del 15.07.2019).
98. El Sr. Yu Hsiu L., representante legal Prounion S.A., mediante carta del 12.06.2019, solicita autorización para intervención en calle Romero N° 3019 (ex 3061), ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP y otros documentos (Ingreso CMN N° 4370 del 15.07.2019).
99. La Sra. Ximena Amigo L., Directora de Administración del Senado, mediante Ord. N° 238 del 12.07.2019, solicita autorización para el reemplazo de ascensor que se encuentra en el interior del MH Edificio del Congreso Nacional y los jardines que le rodean, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria (Ingreso CMN N° 4375 del 15.07.2019).
100. El Sr. Patricio Labbé L., Director Regional de la DROP MOP de Antofagasta, mediante Ord. N° 199 del 12.07.2019, solicita autorización para obras de conservación del MH Muelle Melbourne & Clark, comuna y Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 4379 del 15.07.2019).

101. La Sra. Javiera Gaona, Encargada de la OTR del CMN de Magallanes y de la Antártica Chilena, por minuta N° 20 del 12.07.2019, remite solicitud de autorización de la Sra. Ana María Vargas C., Directora Regional de Punta Arenas del SII, del proyecto de intervención en edificio de Plaza Muñoz Gamero N° 1007, ZT Plaza Muñoz Gamero y Edificios que la acotan, comuna de Punta Arenas; adjunta memoria, CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4382 del 15.07.2019).

102. La Sra. Mónica Santiváñez F., arquitecta, por carta del 15.07.2019, solicita autorización de intervención realizada en calle Madrid N° 1416, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, plano, EETT y fotos (Ingreso CMN N° 4386 del 15.07.2019).

103. El Sr. Gonzalo Galdames P., Alcalde (S) de Putaendo, mediante Ord. N° 698 del 12.07.2019, solicita autorización para la pavimentación de un tramo de la calle Comercio, ZT Centro Histórico y calle Comercio de Putaendo, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso; adjunta memoria explicativa, planos y EETT (Ingreso CMN N° 4388 del 15.07.2019).

104. La Sra. Verónica Sepúlveda G., arquitecta, por carta del 15.07.2019, solicita autorización para intervención en calle Rogelio Ugarte N° 1649, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP y plano (Ingreso CMN N° 4398 del 17.07.2019).

105. La Sra. Daniela Herrera, Encargada de la OTR del CMN de Coquimbo, por memo N° 52 del 15.07.2019, remite carta de la Sra. Natalia Jorquera, arquitecta, quien solicita carta de apoyo para presentación del proyecto "Los revestimientos en la conservación del patrimonio construido con tierra en La Serena" al Fondart Regional (Ingreso CMN N° 4401 del 17.07.2019).

106. La Sra. Consuelo Valdés C., Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, remite Ord. N° 263 del 11.07.2019, dirigido al Sr. Luis Rojas G., Prosecretario de la H. Cámara de Diputados, donde se informa al tenor del Ord. N° 23035 del 02.04.2019 de esa entidad, sobre la conveniencia de implementar un proyecto de aplicación de plaguicidas en las iglesias de Chiloé, Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4409 del 17.07.2019). Dicho oficio también es remitido por el Sr. Esteban Grifferos O., asistente de dirección del SNPC, mediante minuta N° 1293 del 15.07.2019 (Ingreso CMN N° 4441 del 18.07.2019).

107. La Sra. Daniela Herrera, Encargada de la OTR del CMN de Coquimbo, mediante memo N° 54 del 15.07.2019, remite documentación del Sr. Domenico Albasini S., arquitecto, quien solicita autorización para realizar intervenciones en el MH Catedral de La Serena, comuna de La Serena; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 4424 del 17.07.2019).

108. El Sr. Alejandro Plaza Z., Director de la Secplan de Santiago, mediante Ord. N° 118 del 17.07.2019, solicita autorización para el proyecto "Construcción Jardín Infantil Cuevas 843", en calle Cuevas N° 843, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 4426 del 17.07.2019).

109. La Sra. Marcela Muñoz C., Directora Liceo Municipal Metropolitano de Adultos, por carta del 09.07.2019, solicita autorización de propuesta de intervención en fachadas del establecimiento educacional ubicado en calle Victoria N° 456, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta cartas y diseño (Ingreso CMN N° 4428 del 17.07.2019).

110. La Sra. Estrella López M., arquitecta, mediante carta del 12.07.2019, solicita autorización para intervención en calle Catedral N° 2313, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 4430 del 17.07.2019).

111. La Sra. Daniela Herrera, Encargada de la OTR del CMN de Coquimbo, mediante memo N° 56 del 17.07.2019, remite solicitud de carta de apoyo para presentación a Fondart Regional del proyecto "Registro, documentación y difusión del Patrimonio Histórico del MH Casa Carmona, en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo"; adjunta carta y correo electrónico (Ingreso CMN N° 4431 del 17.07.2019).

112. La Sra. Patricia Ojeda D., arquitecta, por carta del 10.07.2019, solicita autorización para intervención en Av. Santa Rosa N° 1186, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 4432 del 17.07.2019).

113. La Sra. Natalia Severino H., asesora del Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 17.07.2019, remite Ord. N° 875 del 01.07.2019, del Sr. Mauricio Velásquez V., Alcalde de Lota, quien solicita recursos para medidas de mitigación o emergencia en el MH Teatro del Sindicato N° 6 (Teatro de los mineros de Lota), comuna de Lota, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 4434 del 18.07.2019). En tanto, el Sr. Ricardo Gazitúa Z., Jefe Departamento de Gestión de Proyectos de la Subsecretaría, mediante correo electrónico del 18.07.2019, remite información complementaria (Ingreso CMN N° 4457 del 18.07.2019).

114. La Sra. Natalia Severino H., asesora del Gabinete del Subsecretario del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 17.07.2019 remite Ord. N° 33376 del 10.07.2019 del Sr. Luis Rojas G., Prosecretario de la H. Cámara de Diputados, quien solicita información sobre la existencia de alguna fiscalización de los MH Puente metálico Tilama y MH Puente metálico El Ojo, comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4435 del 18.07.2019).

115. El Sr. Raúl Irrázabal S., Director Nacional de la DAMOP, mediante Ord. N° 829 del 12.07.2019, solicita timbraje de documentación del proyecto de restauración y puesta en valor del MH Aduana Los Queñes, comuna de Romeral, Región del Maule; adjunta memoria, planimetría, EETT y otros documentos (Ingreso CMN N° 4443 del 18.07.2019).

116. El Sr. Carlos Anaya F., arquitecto, por medio de carta del 18.07.2019, solicita autorización para intervención en la oficina 610 de calle Teatinos N° 215, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, plano, EETT y memoria (Ingreso CMN N° 4444 del 18.07.2019).

117. La Sra. Erika Marambio C., Presidenta del Centro para el Desarrollo del Patrimonio y la Cultura Barrio Suárez Mujica, mediante carta del 18.07.2019, denuncia intervención en calle José Domingo Cañas N° 1640, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 4446 del 18.07.2019).

118. El Sr. César Faúndez B., Director del Serviu Metropolitano, mediante Ord. N° 6584 del 15.07.2019, responde Ord. CMN N° 2444 del 27.05.2019, sobre proyecto "Mejoramiento eje patrimonial calle Comercio etapa I", ZT Centro Histórico de San José de Maipo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4448 del 18.07.2019).

119. La Sra. Paola Becker V., Gobernadora Provincia de Diguillín, mediante Ord. N° 304 del 17.07.2019, solicita diagnóstico, obras de emergencia, manual de mantención y plan de gestión para el MH Puente Confluencia, comunas de Chillán y Portezuelo, Región del Ñuble (Ingreso CMN N° 4450 del 18.07.2019).

120. La Sra. M. Francisca Yáñez C., arquitecta, por carta de julio de 2019, solicita autorización para intervención en calle Peonías N° 2862, ZT Barrio Las Flores, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT, CIP, planos y fotos (Ingreso CMN N° 4466 del 18.07.2019).

121. El Sr. Óscar Álvarez M., propietario, mediante carta de julio de 2019, solicita autorización de proyecto de vivienda ejecutada en Av. Pichamán, Lote B SEIS-DOS, ZT Pueblo de Nirivilo, comuna de San Javier, Región del Maule; adjunta memoria explicativa, CIP, planos y EETT (Ingreso CMN N° 4467 del 18.07.2019).

122. La Sra. Ximena Bernal P., arquitecto, por carta del 18.07.2019, responde al Ord. CMN N° 1372 del 03.04.2019, sobre proyecto en calle Ñuble N° 390, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 4469 del 18.07.2019).

123. El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 101 del 11.07.2019 remite solicitud de autorización del Sr. José Gómez, arquitecto, para intervención en Plaza Wheelwright N° 157, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso; adjunta expediente, CIP, EETT, planimetría y otros documentos (Ingreso CMN N° 4476 del 19.07.2019).

124. El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, mediante memo N° 102 del 11.07.2019, remite carta s/ fecha del Sr. Pablo Klimpel, Presidente Sindicato de Trabajadores Transitorios, Estibadores Portuarios de Valparaíso, quien solicita autorización para obras de emergencia en calle Almirante Goñi N° 49, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso; adjunta expediente e informe (Ingreso CMN N° 4479 del 19.07.2019).

125. El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por memo N° 105 del 27.06.2019, remite Ord. N° 802 del 09.07.2019 de la Sra. Eliana Olmos S., Alcaldesa de Puchuncaví, quien solicita pronunciamiento respecto a los avances del diseño de actualización del PRC (Ingreso CMN N° 4481 del 19.07.2019).

126. El Sr. Raúl Irrarázabal S., Director Nacional de la DAMOP, mediante Ord. N° 841 del 17.07.2019, solicita timbraje de documentación del proyecto "Restauración Liceo Neandro Schilling de San Fernando", comuna de San Fernando, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins; adjunta planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 4483 del 19.07.2019).

127. La Sra. Mariela Silva L., Seremi Mincap de La Araucanía, mediante Ord. N° 223 del 12.07.2019, remite carta del Sr. Nelson Albornoz, Inmobiliaria Alba Ltda., quien solicita autorización para el retiro puntual de material de fachada en el MH Hotel Continental de Temuco, comuna de Temuco; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 4485 del 19.07.2019).

128. El Sr. Gerardo Álvarez C., Seremi Minvu de La Araucanía, a través de Ord. N° 1010 del 15.07.2019, responde al Ord. CMN N° 2013 del 15.04.2019 y remite información relativa a la elaboración de las normas de intervención de la ZT Villa García, comuna de Cunco (Ingreso CMN N° 4487 del 19.07.2019).

129. El Sr. Jaime Herrera B., propietario, a través de carta del 10.07.2019, solicita autorización para proyecto de mejoramiento de quiosco en Playa Chica de Las Cruces, ZT Barrios Vaticano y Quirinal del balneario de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; adjunta planos y fotos (Ingreso CMN N° 4492 del 19.07.2019).
130. El Sr. José Barros A., arquitecto, por carta del 19.07.2019, solicita autorización de proyecto de demolición y obra nueva en calle Huérfanos N° 2586, ZT Sector que indica de los barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria explicativa, informe estructural, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4495 del 19.07.2019).
131. El Sr. Gabriel Tang A., arquitecto, por carta del 15.07.2019, solicita autorización para intervención en Paseo Bulnes N° 157, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago; adjunta memoria, EETT, CIP y planos (Ingreso CMN N° 4501 del 19.07.2019).
132. El Sr. Gerardo Álvarez C., Seremi (S) Minvu de La Araucanía, por Ord. N° 1009 del 15.07.2019, solicita autorización de proyecto de intervención de las viviendas N° 24, 15, 12 y 3, ZT Villa García, comuna de Cunco; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 4505 del 19.07.2019).
133. El Sr. Jorge Torrejón R., arquitecto, por carta del 11.06.2019, solicita autorización para intervención en calle O'Higgins N° 385, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta CIP, memoria, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 4507 del 19.07.2019).
134. El Sr. Dusan Marinkovic V., arquitecto, mediante carta del 08.06.2019, solicita autorización para intervención en calle Lira N° 1215, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, CIP, planos y fotos (Ingreso CMN N° 4510 del 19.07.2019).
135. El Sr. Dusan Marinkovic V., arquitecto, mediante carta de julio del 2019, solicita autorización para intervención en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1333, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, planimetría, EETT y CIP (Ingreso CMN N° 4511 del 19.07.2019).
136. La Sra. Claudia Jiménez, Encargada de la OTR del CMN de Los Ríos, mediante minuta N° 12, remite proyecto de restauración y puesta en valor del MH Iglesia Nuestras Señora de Lourdes de Reumén, comuna de Paillaco; adjunta oficio, CIP, memoria explicativa, planos, fotografías, EETT, resolución e informe (Ingreso CMN N° 4519 del 22.07.2019).

137. La Sra. Claudia Jiménez, Encargada de la OTR del CMN de Los Ríos, mediante minuta N° 13, remite proyecto de construcción de cerco perimetral en propiedad ubicada en el polígono del MH Castillo de Niebla, comuna de Valdivia; adjunta carta, planimetría, fotos, CIP, memoria explicativa y descripción (Ingreso CMN N° 4525 del 22.07.2019).

138. El Sr. Cristián Olea V., administrativo de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, mediante correo electrónico del 22.07.2019, remite Ord. N° 346 del 19.07.2019, con propuesta de respuesta a dirigir por la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a la H. Diputada Joanna Pérez, en relación a gestiones vinculadas al patrimonio cultural de la comuna de Lota, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 4526 del 22.07.2019).

139. El Sr. Miguel Fincheira H., arquitecto, por carta del 22.07.2019, solicita autorización para intervención en la oficina N° 201 de calle Nueva York N° 57, , ZT Sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 4527 del 22.07.2019).

140. El Sr. Sebastián Pavéz S., arquitecto, por carta s/fecha, solicita autorización para intervención en Av. Manuel Antonio Matta N° 469, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta memoria, EETT, CIP, planos y fotos (Ingreso CMN N° 4529 del 22.07.2019).

141. El Sr. Sergio Ávila N., Presidente del Sindicato de Trabajadores de Fundación Sewell, mediante carta del 22.07.2019, informa respecto del proceso de huelga legal de los trabajadores que representa, ZT Campamento Sewell, comuna de Machalí, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (Ingreso CMN N° 4535 del 22.07.2019).

142. El Sr. Raúl Irrázabal S., Director Nacional de la DAMOP, mediante Ord. N° 840 del 17.07.2019, solicita timbraje de documentación del proyecto de restauración del MH Santuario Inmaculada Concepción de Corinto, comuna de Pencahue, Región del Maule; adjunta EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 4536 del 22.07.2019).

143. El Sr. Esteban Grifferos O., asistente de dirección del SNPC, mediante minuta N° 1302 del 19.07.2019, remite Ord. N° 335 del 12.07.2019, del Subsecretario del Patrimonio Cultural, con propuesta de respuesta para la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a solicitud del Senado respecto del MH Castillo de San José, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 4538 del 22.07.2019).

144. El Sr. Esteban Grifferos O., asistente de dirección del SNPC, mediante minuta N° 1302 del 19.07.2019, remite Ord. N° 337 del 12.07.2019 del Subsecretario del Patrimonio Cultural, que adjunta memo N° 1/207 del 13.06.2019, de la Sra. Laura Díaz V., Seremi Mincap de Tarapacá, quien envía antecedentes del proyecto de restauración del MH Aduana de Iquique, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 4542 del 22.07.2019).

*Comisión de Patrimonio Histórico*

145. El Sr. Ernesto León, Subprefecto PDI, por Ord. N° 760 del 28.06.2019, solicita información sobre el Museo de Colchagua de la comuna de Santa Cruz, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins; adjunta informe (Ingreso CMN N° 4003 del 01.07.2019).

146. La Comitiva Putué, por carta del 27.06.2019, solicita medidas de resguardo en el sector de Putué, comuna de Villarrica, Región de la Araucanía (Ingreso CMN N° 4029 del 02.07.2019).

147. El Sr. Cristian Henseleit, mediante carta del 28.06.2019, denuncia intervención no autorizada en el MH Cuatro aeronaves y una unidad de antena de radar, pertenecientes a la colección del Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 4030 del 02.07.2019).

148. El Sr. Martín Faunes, Vicepresidente de la Corporación Cultural La Serena Dieciséis de Octubre, mediante correo electrónico del 08.07.2019 y carta del 05.07.2019, solicita autorización para la instalación de una placa identificativa en el MH ex Centro de Detención "Casa del Buen Pastor", ubicado en Pasaje Pelletier N° 540, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 4154 del 08.07.2019).

149. La Sra. Érika Montecinos, Directora Agrupación Lésbica Rompiendo Silencio, por carta del 09.07.2019 solicita autorización para la instalación de un MP a Mónica Briones, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta memoria, fotomontaje y CV (Ingreso CMN N° 4215 del 09.07.2019).

150. La Sra. Carolina Cortés, profesora de artes visuales, mediante correo electrónico del 09.07.2019, solicita apoyo para postulación a Fondart Regional de proyecto relacionado al artista Santo Chávez; adjunta memoria (Ingreso CMN N° 4232 del 09.07.2019).

151. El Sr. Cristóbal Ramos, mediante carta del 01.07.2019, solicita apoyo para realizar la obra de teatro "Animales de acero" el año 2020, en las dependencias del Parque Museo Ferroviario, al interior de la ZT Parque Quinta Normal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4390 del 15.07.2019).